

## SUMARIO

(Circular Nº 34/18)

**Aprobación** del Diario de sesión Nº 148.

### Media Hora Previa

**Edil Nelson Balladares** : Salutación al pueblo brasilero en ocasión de celebrarse elecciones democráticas en ese país. Su preocupación con respecto a la retención de dinero en cajeros automáticos. Carencia de iluminación y existencia de cordones sin pintar en tramo de Luis Alberto de Herrera desde la cancha de Peñarol hasta CYLSA.

**Edil Wilma Noguez** : Discriminación laboral hacia las personas mayores de treinta y cinco años.

**Edil Susana De Armas:** Sus reflexiones en relación a la próxima temporada de verano y sus connotaciones.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Colorado** – Edil M<sup>a</sup> del Rosario Borges : Falta de mantenimiento en Terminal de Ómnibus de Maldonado.

**Frente Amplio** – Edil Fernando Borges: Escenarios que se presentarán en la próxima temporada.

[Partido Nacional](#) | [Edil Stephanie Braga](#) : [Ley N° 18.471](#) - [Tenencia responsable de animales](#) :

## Exposición

[Edil Lilia Muniz](#): "[Centro Universitario de la Región Este tendrá nuevas autoridades próximamente](#)".

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

**Tratamiento** del Boletín N° 33/2018.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 791/2018, 779/2018, 547/2018, 625/2018, 745/2018, 781/2018,

/2018

, 806/2018, 666/2018, 729/2018,

728

/2018

, 651/2018, 569/2018, 807/2018, 774/2018 y 776/2018

. (dp)

**DIARIO DE SESIÓN N° 150.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:25 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 30 de octubre de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, José L. Sánchez, Damián Tort, Jacinto Martínez, Alexandro Infante, Francisco Olivera, Rodrigo Blás, Nario Palomino, José L. Noguera, Enrique Triñanes y los Ediles Suplentes: Nelson Balladares, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Javier Sena, Wilma Noguez, Stephanie Braga, Natalia Freire,

Lilia Muniz, José Igarza, Walter Plada, Cristina Pérez, Nelson Lages, Carlos Corujo y Cristina Rodríguez. P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo las 21:25, comienza la sesión.

#### **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 148.**

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están pidiendo que se vote...

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.

**NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a la Edil Gabriela Camacho, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Nelson Balladares.

**EDIL BALLADARES.-** Gracias, Presidente.

No trajimos nada preparado, pero vamos a improvisar.

Presidente: en primer lugar, corresponde **hacerle llegar un saludo** afectuoso del pueblo uruguayo al **pueblo**

**brasileño**

□ so

bre todo, al sector del Presidente electo, Jair Bolsonaro

□

**por su elección democrática**

.

Creo que esto que pasó en Brasil denota, a las claras, el agotamiento de la izquierda en América Latina.

(Dialogados).

**PRESIDENTE.-** ¿Podemos amparar en el uso de la palabra al Edil Balladares?

EDIL BALLADARES.- Hay ruido, sí, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias.

EDIL BALLADARES.- Esto muestra el agotamiento de los sistemas de corrupción; el agotamiento de  
|  
paseo de valijas de un país a otro, de  
|  
apoyo incondicional a dictaduras, de  
las  
migraciones masivas de ciudadanos dejando países, disparando del comunismo  
y  
del socialismo del siglo XXI, del Foro de San Pablo.

Esto denota el agotamiento de un sistema y, a su vez, la renovación, porque tras el agotamiento de un sistema viene otro. Y se abre un nuevo capítulo para un importantísimo socio comercial de Uruguay, como es Brasil.

Presidente: no podemos dejar de mencionar lo que pasó, antes y después de que Bolsonaro fuera electo Presidente:

lo  
s principales funcionarios del Gobierno uruguayo  
□  
funcionarios públicos financiados por el pueblo uruguayo  
□  
hicieron comentarios que no representan a todos los ciudadanos de Uruguay.  
T  
enemos que aclarar que el Presidente de la república, el Canciller de la  
R  
epública, los Ministros, son funcionarios públicos que representan al país en función de representación de país.  
Estos funcionarios h  
icieron comentarios ideológicos, partidarios,  
y  
si  
esto

hubiera

sucedid

o en otras épocas, le

s

hubiera costado el cargo, porque nosotros no respaldamos a ningún funcionario que haga las cosas mal, cosa que la izquierda sí hace.

Llegamos a escuchar, Presidente, a Senadores diciendo que no estaban de acuerdo con lo que estaba pasando en Brasil porque no era un sistema democrático, cuando quien ganó tuvo prácticamente sesenta millones de votos. ¿Qué es la democracia, entonces? ¿

O

hay dos democracias: la que me gusta y la que no me gusta?

Por acá vamos a cerrar este tema, Presidente, porque la verdad es que sabemos a qué lleva pedir renuncias: sabemos que no tienen eco en la fuerza de gobierno nacional. Pero eso es lo que se debería haber hecho:

s

e debería haber

remov

ido

a aquellos funcionarios públicos que, de acuerdo a su ideología partidaria o a sus beneficios...

(a.t.)

Incluso, cuando viajan delegaciones oficiales, de repente estamos mirando las imágenes y aparecen

los hijos del Presidente de la República

□

o la señora

□

,

a lo que nos preguntamos: “Pero, ¿estaremos mirando bien?”

Por acá lo vamos a dejar, Presidente, porque pedir renuncias, como dijimos, cae en balde vacío.

Otra cosa que **nos preocupa**, Presidente, es lo que está pasando con la **red de cajeros automáticos**, tema que últimamente ha estado en el tapete.

Nosotros hacemos el siguiente razonamiento: cuando se cobraba por ventanilla, o por cheque, o a través de cualquier otra forma de cobro, cualquier acreedor del pago cobraba el cien por ciento de lo que debía cobrar  
□ estamos hablando de sueldos, transferencias □ ...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Están pidiendo prórroga de tiempo.

Que se vote...

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.

Adelante, señor Edil.

EDIL BALLADARES.- Gracias, Presidente.

¿Con qué nos encontramos hoy? Nos encontramos con que los **cajeros automáticos retiene n parte** del cien por ciento

**del dinero acreditado a la cuenta**

. Es así que BANRED, por ejemplo, retiene hasta \$500.

Hoy u

sted tiene que hacer transferencia

a partir de

un monto de \$500,

y

si

le quedan depositados \$495

y

los quiere levantar tiene que pasar por ventanilla.

Imagínese esta situación en localidades del interior del país, ya que hay personas con sueldos de \$12.000

o

\$13.000 a la

s

que le

s

retienen casi \$500, y a veces

se tienen que movilizar

hasta otra ciudad

para

levantar ese dinero; yo pienso que

terminan optando

por dejarlo.

Haciendo un estimativo de la cantidad de usuarios de cajeros automáticos □ porque la verdad es que no tengo

lo

s

números oficiales, busqué

pero

no pude encontrarlos

;

había información

sobre

la cantidad de cajeros explotados, pero no acerca de cuántos

están operativos

ni de la cantidad de usuarios

□

, pongámosle

que,



entre trabajadores, jubilados, más alguna otra transferencia, estemos hablando de una tercera parte del país, de un millón de personas  
□  
no sé si es una locura, capaz que son más o son menos  
□.  
A unos U\$S6 por persona  
□ haciendo un promedio de \$250□, que es lo que les queda depositado a los bancos □ tanto al Banco República como a los bancos privados□, pero no lo emiten  
□ vamos a decirlo así, porque si bien están acreditados en las cuentas no lo desembolsan□, esta ríamos hablando de U\$S6.000.000  
□  
o sea, U\$S6 por un millón  
□,  
y de U\$S72.000.000 en doce meses. Es a es plata que queda en la caja de los bancos, más allá □ repito□ de que esté acreditada en las cuentas; pero es plata que no se mueve de dentro del banco.

Entonces, Presidente, a una tasa anual de más o menos un 2,5% □ por lo que anduvimos averiguando en cuanto a lo que se paga sobre un monto de dinero anual□, es mucha plata; no tengo la calculadora acá, pero es mucha plata. Como decía, es plata que queda en la caja de los bancos.

Podríamos suponer que estos bancos □ repito, si bien es dinero de los trabajadores, no lo desembolsan□ deberían tener un retorno hacia los trabajadores, hacia los jubilados □ si hay algo que me preocupa muchísimo, Presidente, es lo poco que están cobrando los jubilados□; deberían tener un retorno social hacia los jubilados y hacia los trabajadores de menores

ingresos.

Vamos a dejar este segundo planteo como una inquietud, o por si algún Diputado lo quiere tomar como pedido de informe  
s  
;  
queríamos trasladarlo y así poder contar con cifras concretas. (m.r.c.)

El tercer tema, Presidente □ volviendo a nuestro departamento□, es que nos **preocupa** muchísimo la **falta de iluminación y los cordones sin pintar en el tramo que comprende Luis Alberto de Herrera, desde la cancha de Peñarol hacia CYLSA**.  
.

Cuando llueve eso queda muy peligroso □ créame porque yo, en reiteradas oportunidades, he andado por ahí □ porque el pavimento hace espejo y no se ve nada; por lo tanto pedimos que se tomen medidas urgentes ahí.  
.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Wilma Noguez.

**EDIL NOGUEZ.-** Buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles: en la noche de hoy traigo a este plenario una **preocupación** que **surgió** del grupo de **mujeres de Unión y Cambio,** que es la **discriminación laboral hacia las personas mayores de treinta y cinco años** ; es un tema muy debatido en nuestro grupo, ya que varias compañeras están atravesando esta dificultad para poder entrar al mercado laboral debido a que la oferta es limitada por la edad.

Es ahí donde nos preguntamos: ¿en este país, una persona de cuarenta o cincuenta años no se encuentra apta para trabajar o ingresar al mercado laboral? Realmente es inconcebible que en los llamados o convocatorias se limite la postulación por la edad. Sabemos que la igualdad y el derecho al trabajo son principios fundamentales de la persona, por lo tanto, la discriminación por edad no debería existir.

El artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948 se refiere al principio de igualdad y en el artículo 23 expresa que: " Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a las condiciones

equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo".

El 6 de octubre de 1989, por Ley N° 16.063, nuestro país ratifica el Convenio Internacional de la OIT, N° 111, donde en su artículo 2 establece que todo miembro para el cual este convenio se halle en vigor se obliga a formular y

a

llevar

re-

alizar una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones de las prácticas nacionales

la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación

como objeto de

eliminar cualquier discriminación a este respecto

"

.

También en el año 1997 la OIT adoptó la recomendación N° 188, con respecto a las agencias de empleo privadas, donde en el artículo 9

se deja constancia que se debería prohibir o impedir

□

con otras medidas

□

a las agencias de empleo privadas que formulen o publiquen anuncios de puestos

v

acantes o de ofertas de empleo que tengan como resultado

directo o indirecto

la discriminación fundada en motivos de raza, color, sexo, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional

u

origen social, origen étnico, discapacidad, situación conyugal o familiar, orientación sexual o afiliación a una organización de trabajadores".

En cambio, vemos a diario la existencia de una discriminación laboral por edad que está afectando a un amplio sector de la población activa, mayor de treinta y cinco años, que está haciendo excluida

del  
acceso al trabajo.

A pesar de que la OIT, el 23 de junio de 1980, en la recomendación N° 162, artículo 3, señala que : "Todo miembro debería adoptar medidas para impedir la discriminación respecto a los trabajadores de edad en materia de empleo y de ocupación ". En el artículo 5 reconoce que "L os trabajadores de edad deberían disfrutar, sin discriminación por razón de edad, de igualdad de oportunidades y de trato respectu c to de los otros trabajadores". (m.g.g.)

En el año 2013, al realizarse en nuestro país un concurso para el ingreso a la función pública, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo emite la Resolución N° 89/2013, donde expresa que "entiende necesario recordar que el principio de no discriminación es uno de los pilares de derecho del trabajo y de los derechos humanos", y obliga a que las normas aplicables deban elaborarse de forma que no existan límites de edad para los llamados a concurso, salvo cuando estos se fundamenten estricta y claramente en el principio de razonabilidad y cuando se refieran a políticas...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante, señora Edil.

EDIL NOGUEZ.- Gracias, señor Presidente y compañeros Ediles.

...en el principio de razonabilidad y cuando se refieran a políticas afirmativas, tendientes a mejorar las condiciones de acceso de otros grupos vulnerables, de acuerdo a la normativa vigente.

Según el documento “Estadísticas de género 2014”, elaborado por Inmujeres de nuestro país, la tasa de empleo varía con la edad. Tanto para varones como para mujeres, la mayor tasa de empleo se tiene entre treinta y cuarenta y nueve años, comenzando a disminuir a partir de los cincuenta años, siendo mayor el descenso de esta tasa para las mujeres que para los hombres.

Aquí vemos a un sector de la población □ las mujeres con edades superiores a cincuenta años □ con un restringido acceso al mercado laboral.

Actualmente estamos observando en los llamados u ofertas laborales para puestos de trabajo difundidos en los medios de prensa, la existencia y establecimiento de límites en la edad como requisitos excluyentes, fijando mayoritariamente un tope de treinta y cinco años.

Esta limitación de la edad restringe el acceso y el mantenimiento de las fuentes de trabajo, teniendo en cuenta además el envejecimiento de la población, donde Uruguay se ubica como el país más envejecido de América Latina □ Banco Mundial, CEPAL 2016□. Ahí encontramos una brecha muy grande.

Señor Presidente, como podemos ver, en el actual mercado laboral hay dificultades con respecto a la edad de las personas para el acceso al mismo, por lo que se deberían adoptar medidas concretas para terminar con esta discriminación que excluye a las personas que se encuentran laboralmente activas y que no pueden acceder a un empleo por razones

de edad.

Señor Presidente, al buscar información sobre este tema, encuentro que en el año 2017 los Diputados Olivera y Arrieta presenta ron en el Parlamento un proyecto de ley □ en el que me baso en parte □ , el cual se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo. Solicito se haga n llegar mis palabras a esta Comisión para que contribuyan a una rápida y eficaz aprobación.

Destinos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Diputados del departamento, Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados □ donde está este proyecto□ y Comisión de Trabajo de la Junta.

EDIL BLÁS.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Bueno, votamos que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Edil Balladares, usted omitió decir los destinos. ¿Los quiere decir ahora?

EDIL BALLADARES.- Pensé que me iba a dar la palabra, pero pasó al próximo Edil.

En el primer planteo, sobre la elección del Presidente de Brasil, quiero que la Junta me acompañe y enviarlo al Partido Social Liberal de Brasil.

El segundo planteo nos interesaría que fuera a las asociaciones bancarias que funcionan en nuestro país, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los Diputados del departamento también, a la Asociación de Jubilados y Pensionistas, al PIT-CNT... (k.f.)

PRESIDENTE.- Espera. Tengo una solución para vos con respecto a eso...

EDIL BALLADARES.- Desglosar...

PRESIDENTE.- No. Un Abitab; que les queda más cerca y les damos toda la plata.

(Hilaridad).

EDIL BALLADARES.- El tercer planteo, Presidente, a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Votamos que la Junta lo acompañe en el primer punto...

EDIL BALLADARES.- No sé si quieren pedir el desglose... Capaz que acompañan el primer destino, ya que es un departamento turístico y van a ser nuestros clientes...

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.



EDIL CARLOS CORUJO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Tiene la palabra Igarza.

EDIL IGARZA.- Era para saber si la Edil me permitía agregar un destino; no sé si puedo pedirlo ahora...

PRESIDENTE.- Sí, agréguelo.

EDIL IGARZA.- A la Comisión de Género del SUNCA y del PIT-CNT, porque se está tratando ese tema.

EDIL BALLADARES.- ¿Cuál de ellos?

PRESIDENTE.- No, no. No es a ti, es a Wilma.

EDIL CARLOS CORUJO.- Presidente, para fundamentar el voto.

No acompañamos...

(Murmullos).

Puedo fundamentar el voto porque pidió que la Junta acompañara. Yo voté en contra y puedo fundamentar.

PRESIDENTE.- Nadie le dijo nada.

(Hilaridad).

EDIL CARLOS CORUJO.- ¿No? Me pareció y, como siempre le comentan desde afuera y le dicen cómo es que tiene que seguir...

PRESIDENTE.- Siempre hay gente más brillante afuera.

EDIL CARLOS CORUJO.- Sí, sí. Se nota.

El tema es así: no acompañamos el primero, principalmente porque es falso lo de que el Gobierno no haya saludado con respecto a las elecciones en Brasil. El Gobierno saludó, la Presidencia saludó. Hay que mirar un poco más la tele.

Además, una cosa es lo que nosotros, como políticos, pensamos de Bolsonaro y otra cosa es lo que puede plantear el Gobierno como opción de gobierno. Como Gobierno, nuestro país, a través de nuestro Presidente, saludó la elección democrática en Brasil. Yo creo que sí, que fue una elección democrática y que ganó democráticamente, más allá de que creo que las manifestaciones de Bolsonaro son de tinte fascista y neofascista, que mucho mal le hacen a nuestra sociedad, así como también el que la gente se alegre de esas manifestaciones.

Nada más.

PRESIDENTE.- Precioso.

Susana De Armas.

**EDIL DE ARMAS.-** Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles y Edilas de esta Corporación.

En esta media hora hablaremos sobre un tema que nos ocupa y preocupa a todos los uruguayos, pero especialmente a los habitantes de nuestro departamento, debido a que hablaremos sobre la **alta temporada de turismo**.

Hay que resaltar que el turismo es una importante industria para nuestro país y, especialmente, para Punta del Este, teniendo presente que es motor de la economía nacional y local, siendo la segunda fuente de divisas del país en este momento □ sobrepasando el ingreso que se produce por exportación de carnes

□  
, además de que, de ese cien por ciento de entrada de divisas que se generan a través del turismo, el cincuenta por ciento

□  
aproximadamente

□  
lo genera nuestro principal balneario.

Señor Presidente, en alta temporada nuestro balneario da trabajo en forma directa, económicamente activa, a más de cuarenta mil personas, además de la mano de obra que genera indirectamente, por lo que es un hecho a destacar.

Nuestros principales consumidores a nivel local son nuestros vecinos argentinos, quienes generaron más del sesenta por ciento de los ingresos, sin dejar de valorar a los turistas uruguayos, brasileños, paraguayos, chilenos y, en menor porcentaje, los de otras nacionalidades.

Hace unos meses atrás la suba del dólar en la vecina orilla creó grandes preocupaciones a nivel local, dado que este incremento iba a incidir negativamente en el turismo, exactamente en nuestro principal destino: Punta del Este.

Hay que destacar que las nuevas medidas tomadas a nivel nacional y departamental suman a la creación de una mejor adecuación y ecuación económica para aquellos turistas que nos elijan como destino.

Entre las medidas tomadas para atraer la mayor cantidad posible de turistas está la disminución del IVA para aquellos que visiten el país  reglamentación vigente a partir del 1º de octubre de este año  , medida beneficiosa, al igual que la diferencia de precio de combustible en la frontera, el uso de tarjetas  tanto de crédito como de débito  para alimentación, gastronomía, espectáculos, además de los incentivos a nivel local. (a.g.b.)

Es importante señalar el trabajo realizado por la Comisión de Turismo de esta Junta, Comisión formada por integrantes de los tres partidos políticos y que representan a esta Corporación, trabajando fuertemente para poder lograr los objetivos fijados, teniendo una sólida presencia en Ferias de Turismo, como la FIT, en Gramado, Paraguay, Rosario, etc.

En el último fin de semana largo o feriado del 12 de octubre, las perspectivas parecen mostrar un cambio positivo y, a la vez, descifrar un cierto entusiasmo, recibiendo prácticamente la misma cantidad de turistas que el fin de semana largo del año anterior, hecho que causó sorpresa porque a pesar de las diferencias cambiarias, hay una firme voluntad de elegirnos como destino turístico y hay que valorar el esfuerzo que se lleva adelante por parte de los comerciantes al ajustar sus precios y ofrecer menús gastronómicos acordes, por lo que, de esta manera, lo grave que se auguraba hace un par de meses atrás ha pasado a un segundo plano.

Más allá de que Uruguay no está igual que el año pasado, dado que el año anterior se puede considerar como un año atípico turísticamente hablando, en Punta del Este el esfuerzo llevado adelante por los comerciantes...

(Aviso de tiempo).

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Que se le prorogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL DE ARMAS.- Muchas gracias.

...de la zona se aproxima en los rubros hotelería y gastronomía en cuanto a las ofertas disponibles. Se ha notado un cambio anímico en aquellos visitantes de Punta del Este debido a los beneficios logrados, pero aún nos queda mucho por hacer porque una problemática, que no podemos obviar, es la diferencia cambiaria, ya que el turista debe afrontar un dólar más alto.

Punta del Este, como balneario, más allá de sus características naturales de sol y playa, ha ido sumando nuevas iniciativas para el sector privado, ha ido incluyendo, contando con el apoyo de las autoridades locales. Podemos citar algunas de ellas: Los Caminos de la Vid y Los Olivos, senderismo nocturno, la ruta de museos, Destino de bodas, playa nudista, apertura al turismo LGTBI, espectáculos musicales, Festival Internacional de Cine –reconocido internacionalmente

–

,

f

estival

es

de teatro, Festival

I

nternacional de

J

azz,

F

órmula E, diversidad de festivales gastronómicos, paseos en barco a las islas, playa accesible; este último es un punto a destacar, ya que fue la primera playa accesible que se creó en Uruguay.

Su creador fue Eduardo Elinger, que

en el año 2007

era el

Director de Políticas Diferenciales.

Es sano reconocer, al día de hoy, que esta obra ha perdurado en el tiempo y que, a su vez, se  
va  
yan sumando mejoras como las alfombras para bajar hacia el agua, las sillas de ruedas,  
guiadas con personal idóneo, baños químicos...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Si puede redondear, porque terminó la media hora previa...

EDIL DE ARMAS.- ...Profesores de Educación Física especializados y locomoción brindada en  
forma adecuada para estos usuarios.

PRESIDENTE.- ¿Destinos?

EDIL DE ARMAS.- Destinos: Dirección de Turismo de la Intendencia, Ministerio de Turismo,  
Cámara Hotelera de Punta del Este, Liga de Punta del Este, CAMTUR y AHRU.

Muchas gracias. (g.t.d)

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Votamos que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Por el **PARTIDO COLORADO** tiene la palabra la Escribana Rosario Borges.

**EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.**- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles: en estos cinco minutos correspondientes al Partido Colorado nos referiremos a un tema que nos vienen reclamando los vecinos de la ciudad de Maldonado y también de todo el departamento y es el **estado en que se encuentra, por falta de**

**mantenimiento** , nada  
menos que la  
**Terminal de Ómnibus de Maldonado,**  
ubicada en la intersección de la calle Sarandí y la Avenida Roosevelt.

(Se proyectan imágenes).

Ha pasado un tiempo más que prudencial, un tiempo en el que considerábamos que debíamos ser pacientes □ evidentemente, no se puede hacer todo a la vez y una es totalmente consciente de ello □ , pero ya pasó un año y no se ve que haya mejorado, ni la construcción de la terminal ni sus alrededores. Debemos tener en cuenta que se trata de la puerta de entrada a la ciudad de Maldonado y muchas veces del departamento; es lo primero con que se encuentra el visitante que llega por vía terrestre en ómnibus de línea.

Entre otros reclamos, se pide por la limpieza de la terminal en general, ya que esta deja mucho que desear y no está acorde a la importancia de la misma. Se reclama también por la falta de iluminación y por que se mejore la calidad de esta, o sea, que haya más y mejor iluminación.

También se piden baños dignos; aquí es bueno decir que en los últimos días se han visto mejoras en los mismos, aunque careciendo de luz □ que pensamos que es parte del trabajo pendiente □ y también de los elementos correspondientes para la higiene.

Se reclama por la seguridad de los usuarios de la terminal; los alrededores son complicados en este sentido y todos los vecinos que alguna vez han ido a tomar un ómnibus o llegan o regresan a sus casas han soportado las vicisitudes de la falta de seguridad. Se reclama por la colocación de cámaras de vigilancia, de forma de detectar rápidamente los insucesos, más allá de contar con las mismas también como elemento de disuasión.

Las comodidades como los bancos, las papeleras y el audio de información para que el usuario sepa a qué andén dirigirse, no están en las condiciones acordes a la importancia de la misma. El servicio de información al usuario, que anteriormente lo brindaba la propia Intendencia, ya hace tiempo que se dejó de prestar, por lo tanto se reclama el restablecimiento de su funcionamiento.

En los meses de invierno se presenció que hay personas y también algún can que pernoctan en los bancos dentro de la misma terminal, por lo que se requeriría de la intervención del MIDES y de las autoridades correspondientes para dar solución a la situación que viven estas personas que carecen de techo.

En definitiva, se reclama por un uso en armonía de la terminal, un uso en armonía que tiene que ofrecer la propia terminal. Es un lugar de paso para los usuarios de los servicios de ómnibus de líneas interdepartamentales, pero, por ser de paso, no debe no estar en condiciones para el buen funcionamiento como tal, máxime cuando se paga una tasa por el uso de la misma, tanto por parte de los pasajeros como por parte de las empresas que allí operan.

También se reclama por parte de los usuarios la existencia del servicio de cajero automático como un servicio adicional y pertinente en estos tiempos. Además los vecinos solicitan el cumplimiento de la normativa vigente, Ley N° 18.360, que tiene que ver con la colocación de un desfibrilador automático con la o las respectivas capacitaciones para su correcto uso. También la instalación de extinguidores de incendio, con la correspondiente habilitación de Bomberos y la debida instrucción de uso de los mismos a los funcionarios.

También nos hacen llegar la inquietud de una mejora de todo el entorno en cuanto al cuidado y al funcionamiento de los distintos espacios que integran la terminal, como por ejemplo el estacionamiento para vehículos de los usuarios de la misma. (dp)



Solicitamos como destinos: Intendente departamental de Maldonado, Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia, Dirección de Higiene de la misma, Jefatura de Policía, MIDES, Bomberos, Comisión de Higiene y Medio Ambiente de esta Junta, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo, Municipio de Maldonado, empresa adjudicataria Maldonado Trans Ltda. [ con sede en la Terminal de Punta del Este ], ANETRA (Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autob

ú  
s) y diferentes empresas usuarias de dicha Terminal.

EDIL JUAN SILVERA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Martínez...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Si la compañera Edil me lo permite, a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Ediles.

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Sí.

PRESIDENTE.- Votamos que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Tiene la palabra un Edil del **FRENTE AMPLIO**. Edil Fernando Borges.

**EDIL FERNANDO BORGES**.- Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles: en nombre del Frente Amplio nos vamos a referir hoy

a  
temas que son muy  
reiterad  
os por Ediles de la bancada oficialista en este recinto  
. Son temas que constantemente están sobre tablas y quizás, en ese afán electoral, no evalúan  
si generan un pensamiento en pos de construir o todo lo contrario.

Nos vamos a referir a la situación y a los **próximos escenarios que se presentarán en la próxima temporada turística**. Es bueno resaltar y destacar la línea de pensamiento del Director General de Turismo de la Intendencia Departamental de Maldonado, que coincide plenamente con la línea del Ministerio de Turismo del Uruguay.

Él manifiesta que, ante la crisis de nuestros países vecinos, hay oportunidades concretas en nuestro país; esas son el reflejo de lo mucho que se ha dicho aquí en esta Junta Departamental. Tenemos grandes ventajas y aquí nos queremos detener, en el tema seguridad.

No nos hacemos los distraídos, como se nos replica constantemente; conocemos bien la situación actual, no negamos la realidad sobre este tema. Es una realidad que nos golpea a todos ya que nadie está exento, pero que no es ni cerca la situación que vive la región y esto es valorado por el turista.

Mucho se habla aquí de las exoneraciones para quienes nos visitan... Pensamos lo contrario.

Sí creemos que se debe trabajar con fuerza en ese valor agregado que es la seguridad y estimamos que se está preparando la operativa en seguridad para la próxima temporada, con todo lo que ello implica. Debemos coincidir con el señor Director Borsari, quien coincide con nuestra política de turismo ; no nos hace distintos y valoramos la actitud que ha asumido.  
Entendemos su preocupación y nos imaginamos la inventiva a la que debe recurrir en un área tan importante como es el turismo, si se hace una Adecuación presupuestal y no se destinan fondos para  
la  
gestión de su Dirección General.

No podemos imaginarnos que el señor Intendente — hoy precandidato en las internas del Partido Nacional — piense como su Asesor en temas económicos y financieros, el Economista Isaac Alfie, que este departamento es netamente agropecuario. ¡Qué lejos de la realidad! ¡Qué espíritu aventurero! ¡Qué osadía hacer estas apreciaciones!

¡  
Netamente agropecuario  
!  
¡  
P  
or favor!

Pero volviendo a lo expresado por el Director de Turismo que decía: "De estas crisis que se han generado en los países vecinos surgen oportunidades para nuestro país". Estas oportunidades son el resultado de políticas serias de crecimiento que el Gobierno uruguayo y quienes vivimos en este país. Muchos critican el sistema sindical uruguayo, pero aquí los piquetes no existen; si nos comparamos con la situación en los países limítrofes, ahí se nota la diferencia.

Ante el estrés sufrido en las grandes urbes, ante esas situaciones, sus habitantes tienden a salir de ellas; buscando la paz y la tranquilidad salen de escenarios complejos que les toca vivir, aquí está Uruguay, un país pequeño que ha demostrado con creces que el mundo lo ve con sumo interés; nuestra oferta supera cualquier demanda.

Nuestro Uruguay es el de todos nosotros, sin banderas políticas que alientan al desconformismo y a la intolerancia

□

se ha trans-

fo-

rmado en un bastión inexpugnable para aquellos que auguran lo peor.

Se ha trabajado con lineamientos claros en políticas enfocadas al turismo. No es necesario que lo repitamos una y otra vez; las cifras del Gobierno y de los operadores privados demuestran que esta ha sido una industria que ha crecido en

forma

constante

, porque se ha mantenido con criterios y líneas de acción serias. No se ha improvisado, se ha actuado

aplicando metodología

s

de avanzada, se estudia, se exploran nuevos mercados. Este Uruguay, nuestro Uruguay

, ha sido reconocido por eso,

por su

claridad en el proceder

y en el

ejecutar políticas orientadas a este sector. (a.f.r.)

En este plenario, en reiteradas oportunidades, se han reclamado, en el acierto o en el error, exoneraciones que, en definitiva, asume el Estado. Pero con mucho respeto nos preguntamos: ¿el empresariado asumirá el compromiso de no aumentar los precios en forma desmedida? No es novedoso en nuestro departamento el remarque de precios en temporada, y de nada servirá exonerar impuestos turísticos si los empresarios del sector aumentan sus precios.

El remarque de precios en temporada no es producto de nuestra imaginación, es una realidad. Tomemos como ejemplo el costo de un agua mineral en aeropuertos, terminales marítimas, terminales de ómnibus o en las cartas de los restaurantes, que tiene precios poco competitivos.

¿Servirán las exoneraciones impositivas que brinde el Estado si no se actúa en consecuencia? En lo que respecta a la gastronomía, se ha observado medida con oferta variada y precios acordes; ojalá esta sea una línea de partida para unificar criterios y pensar que todos somos

parte de algo en lo que debemos actuar con mucha medida.

Uruguay tiene posibilidades de tener una buena temporada turística, siempre y cuando se actué con sentido común, trabajando mancomunadamente entre todas las áreas involucradas, en vez de que la clase política se ocupe de centrar su estrategia en desconocer lo mucho que se ha hecho, porque hacerlo será bajar a un terreno...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Adelante, señor Edil.

EDIL FERNANDO BORGES.- Gracias, señores Ediles.

Como decía, desconocer lo que se ha hecho será bajar a un terreno de política barata, recurriendo a usar el desprestigio como herramienta de cambio para desestabilizar o hacer creer que lo que se ha llevado adelante durante tantos años es malo.

Hoy tenemos sobre la mesa desafíos que nos involucran a todos, seamos del partido que seamos. Nos preocupa la seguridad, y nos preocupa el deterioro que tiene nuestro principal balneario, resultado de una inacción que no es transitoria, sino que ya es problemática □ no lo dice el Frente Amplio; lo dicen dirigentes de primera línea de otros partidos

□

:  
hay veredas rotas hace más de dos años  
□  
no se arreglan  
□,  
lugares que no tienen el aseo urbano que corresponde.

Sabemos que existen cuadrillas de mantenimiento, lo que no se sabe es a quién responden, quién da las órdenes de servicio. Sabemos que existe una Unidad de obras civiles en la órbita de la Intendencia, pero también sabemos que su actuar es casi por inercia, con resultados pocos calificables. ¿A quién se le atribuye la responsabilidad de ejecución? ¿El Municipio de Punta del Este □ con una dotación tan importante en el rubro publicidad□ qué promueve?

No hemos observado que se trabaje para arreglar las veredas rotas o para eliminar las ratas que hay en varias zonas de Punta del Este. No vemos motivación en el Municipio ni celeridad en su accionar.

¿Se tienen datos ciertos sobre la cantidad de accidentes que han ocurrido en Punta del Este por falta de control? ¿Las cámaras han captado esto? ¿Hay informes al respecto?

Cuando hablamos del agua potable □ tan usada como grifa electoral en las campañas electorales □, ¿en qué condiciones estamos hoy? El Director de la UGD ¿está de licencia hace años? Porque no ha elevado un solo informe sobre medidas concretas para aplicar en materia de política preventiva de cara a una nueva temporada. ¿Por qué se oculta información sobre temas tan sensibles que hacen a que nuestros principales centros turísticos se vean afectados por posibles problemas? No es la primera vez que esto sucede.

Señor Presidente, señores Ediles: somos hombres y mujeres de Maldonado que ocupamos estas bancas por decisión popular; no venimos a hacer lobby, venimos a levantar la voz pero también a buscar consensos. De nada sirve cerrar nuestro pensamiento a nuevas ideas. Es por eso que hoy, más que nunca, el sistema político de nuestro departamento debe trabajar en una misma línea. De lo que aquí decidimos muchos se benefician pero, cuidado, porque también hay muchos que se perjudican.

Deseo que mis palabras tengan como destino: Intendente departamental de Maldonado, Ministerio de Turismo, Dirección General de Turismo de la Intendencia Departamental, Centro de Restaurantes y Hoteles de Punta del Este, Municipio de la ciudad de Punta del Este, Centro de Comerciantes Minoristas, Cámara Empresarial de Maldonado, Mesas Políticas nacional y departamental del Frente Amplio y Diputados por nuestro departamento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Stephanie Braga, adelante.

**EDIL BRAGA.-** Señor Presidente y compañeros Ediles: desde el año 2009 existe la Ley N° 18.471, que regula la **tenencia responsable de animales**.

Nuestro Gobierno departamental □ desde que asumió, en julio de 2015□

ha venido realizando acciones en pro del cumplimiento de esta ley, y ha elaborado un programa de tenencia responsable de mascotas llevado a cabo por la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente. Este trabajo se fortalece sobre la base de cuatro pilares fundamentales: diálogo, educación, castraciones y adopciones.

Cuando hablamos de diálogo, nos referimos al intercambio de ideas entre la Administración departamental y todas las organizaciones, fundaciones y personas que trabajan en pro del bienestar animal y que componen el círculo bichero. (a.t.)

Gracias a este trabajo en conjunto es que la Administración ha logrado obtener importantes resultados en la materia. Asimismo, se ha colaborado con las diferentes organizaciones en varios ámbitos.

Conjuntamente con el grupo “Salva Animales Ruta 39”, grupo de rescatistas y voluntarios que

apoyan honorariamente al Refugio canino departamental, se comenzaron a realizar charlas sobre tenencia responsable en los diferentes centros de enseñanza, tanto públicos como privados, al mismo tiempo que se hace entrega de folletería informativa. Al día de la fecha se siguen agendando instituciones interesadas en la materia.

En estas charlas también se pretende crear conciencia para disminuir el número de perros callejeros, promover las castraciones y fomentar las jornadas de adopción, así como también para que quienes participen sepan cómo actuar frente a situaciones de maltrato y abandono animal.

Siempre hablamos de construir futuro, y construir futuro es pensar en las generaciones venideras. Si desde chicos se les enseña y se fomentan las buenas prácticas de tenencia animal, estamos seguros de que en el día de mañana se podrán apreciar resultados en nuestra sociedad. Sin dudas, la educación es fundamental en todos los ámbitos.

Las castraciones son uno de los pilares fundamentales y uno de los más importantes dentro de las políticas que se vienen impulsando desde la Administración departamental.

Cuando comenzó la Administración del Ingeniero Antía, se comenzó a dar prioridad a las castraciones como medida paliativa a la problemática de los perros abandonados en la vía pública.

Como información: en el año 2014 se realizaron 1.543 castraciones, el año pasado se realizaron 4.291, y en lo que va de este año ya se llevan realizadas 4.500, estimándose que a fin de año vamos a llegar a las 7.000.

Este año se adquirió un nuevo quirófano móvil, con tecnología de última generación, el cual cuenta con energías renovables, adaptado para castrar hasta seis perros al mismo tiempo. La inversión en este quirófano móvil fue de U\$S80.000.

Ahora las castraciones llegan a los ocho Municipios del departamento, por lo que el Gobierno departamental suscribió un convenio con el Centro Médico Veterinario para que estos



profesionales trabajen en las castraciones.

Por otra parte, se adquirió un móvil de traslado para los animales que se dan en adopción y que son llevados a castrar por los rescatistas. Con este sistema de castraciones se está llegando, por primera vez, a todos los barrios del departamento.

Cabe destacar que Maldonado es el departamento con mayor número de castraciones animales a nivel nacional; esto demuestra el compromiso del Gobierno departamental.

Las adopciones que se han logrado son gracias al trabajo y al resultado del resto de los pilares descriptos anteriormente: el diálogo y la educación.

El trabajo de las organizaciones y de la Administración departamental ha llevado a que desde el año 2015, donde se adoptaban ciento sesenta perros por año, se adopten alrededor de quinientos perros por año.

Asimismo, se disminuyó la población de canes en el Refugio departamental: andaba en el entorno de los quinientos y actualmente hay doscientos. Se pretende que el Refugio sea una solución transitoria y no permanente; por eso es que cada vez más se apunta a disminuir esta población.

Se han realizado jornadas de adopción llevadas a cabo por las mencionadas organizaciones y apoyadas por la Intendencia, como lo fue □ hace pocos días atrás □ la que se realizó el Día de los Animales, en que se pudo disfrutar de un día en familia y se fomentó la adopción animal.

Actualmente se encuentra abierta una licitación abreviada para la compra de 116.000 kilos de alimento para perros adultos, cachorros y gatos, que se proporcionará al Refugio de animales ubicado en la Ruta 39...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Un segundito, ¿podemos amparar a la compañera en el uso de la palabra?

Gracias.

EDIL BRAGA.- Gracias, Presidente.

A su vez, se ha realizado una importante inversión en la construcción de nuevos caniles con el fin de mejorar el cuidado que reciben los animales en este Refugio.

Entonces, Presidente, podemos afirmar...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Continúe, señora Edil.

EDIL BRAGA.- Gracias.

Decía que podemos afirmar que, más que nunca en la historia de nuestro departamento, se ha realizado inversión en políticas de bienestar animal. Se ha apostado al diálogo como política de trabajo para lograr llegar a toda la población en un tema tan sensible y, a la vez, tan serio.

Los objetivos trazados al finalizar el Gobierno serán: lograr reducir sensiblemente la cantidad de perros en la vía pública y con ello eliminar la problemática que existe tanto en nuestro departamento como a nivel nacional; y lograr que la población tome conciencia de las políticas de bienestar animal y tenencia responsable mediante la educación y la difusión en los diferentes medios. (m.r.c.)

Por último, como información, queremos que la población de Maldonado sepa que se pueden realizar denuncias por maltrato o por abandono animal; lo pueden hacer a través de la página Web de COTRYBA (Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal), pero también funciona una Comisión en el departamento de Maldonado en la que los Inspectores reciben las denuncias y van a corroborar el estado de los animales.

Por último, Presidente, volviendo al tema de la difusión que realiza la Junta Departamental en los espacios contratados en los distintos medios, pretendemos que se utilicen para difundir el calendario de castraciones. Eso depende de usted y de la Mesa, Presidente.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE.- NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Centro Universitario de la Región Este tendrá nuevas autoridades próximamente. Edil expositora: Lilia Muniz.**

EDIL MUNIZ.- Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

Empezaré por el 10 de octubre, en que fue electo el Rector de la Universidad de la República, recayendo esto en Rodrigo Arim.

A los cuarenta y seis años ha mantenido una intensa y permanente participación en el cogobierno. Integró el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración por el orden estudiantil y el orden docente, al tiempo que en agosto de este año culminó su segundo período como Decano de esta Facultad.

(Se proyectan imágenes).

El impulso decidido que ha dado a la descentralización, con la presencia de ofertas en los departamentos del país, catorce de los diecinueve departamentos, en donde existen sedes o casas universitarias, desde su decanato lo impulsaron a que fuera elegido Rector. El más joven Rector, después de salir de la dictadura cívico-militar y que sigue de algún modo lo comenzado por el anterior Rector, Rodrigo Arocena.

Por eso hablaré de algunas de las cuestiones que planteó al ser proclamado: Hemos de pensar y soñar la Universidad en horizontes de veinte años, sin descuidar la gestión cotidiana. Una Universidad capaz de pensar en su propia transformación, de ejercer a plenitud su autonomía como valor constitutivo de una institución pública de educación superior.

La evaluación sistemática debe acompañar a la elaboración de nuevos programas, identificando dificultades y resignando recursos para asegurar alcanzar los objetivos que se trazó:

1º) Acordar las modificaciones de la Ley Orgánica, tendientes a superar inequidades en los votos en el Consejo Directivo Central para facilitar procesos y el funcionamiento democrático □ esto se debe a que hay algunas Facultades que tienen voz pero no voto en el Consejo Directivo Central

□

.

2º) Impulsar cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje para adecuarse a las necesidades de los estudiantes y combatir la desvinculación.

3º) Brindar nuevo impulso y dirección al proceso de regionalización, aportando una orientación clara y sostenida, habilitante de un desarrollo propicio a la calidad académica.

4º) Profundizar el relacionamiento con la sociedad, que impregne a la institución de problemas de interés público, en los que la democratización del conocimiento sea factor clave de un desarrollo nacional justo, inclusivo y sostenible.

5º) Lograr una articulación, colaboración y cooperación real con el resto del sistema educativo para generar un verdadero sistema nacional de educación pública.

6º) Fomentar el trabajo académico en redes internacionales sólidas y densas. El vínculo con Universidades del mundo nos pondrá en un lugar de privilegio para aumentar el conocimiento y ser consultados como fuente de progreso.

7º) Profundizar los mecanismos de postgrados fomentando la investigación.

8º) Refuncionalizar el Hospital de Clínicas y lograr una plena integración al Sistema Nacional de Salud.

9º) Reforzar el Servicio Central de Bienestar Universitario para asegurar el acceso a un sistema de cuidados acorde a las necesidades de la población universitaria. (m.g.g.)

Esas fueron las ideas centrales que dijo en su discurso al ser nombrado Rector □ al que pudimos ver en las fotos que se pasaban

□

.

La Universidad procesó distintas transformaciones desde la apertura democrática en la Región Este. Por ejemplo, cuando aún era Rector Rafael Guar

g

a, se acercó al entonces Intendente de Maldonado, el señor Tortorella, para instalar en Maldonado la Licenciatura de Turismo, pero esto no tuvo andamio.

Pero como la sociedad civil ya había comenzado a pensar en el tema de la descentralización, se formó una Comisión Pro Universidad, con bachilleres, vecinos, Ediles, que se reunían en esta Junta Departamental, lugar que siempre nos ofreció el espacio necesario para una actividad tan altruista.

Cuando el actual Intendente de Maldonado fue visitado por los estudiantes, este pagó U\$S20.000 para un estudio de factibilidad que la Universidad solicitaba. Era el año 1999.

Pero realmente comenzó el trabajo fuerte de instalación, ya no solo en Maldonado sino en la Región Este, cuando asumieron los Intendentes: Barrios en Rocha, Gerardo Amaral en Treinta y Tres y Óscar De los Santos en Maldonado. Se dio el impulso con estos tres Intendentes frenteampistas, a lo que es hoy es el CURE, o CENUR del Este □ Centro Universitario Regional □, similar al CENUR del Norte, desde donde se trata de integrar a Artigas, además de a Salto y a Paysandú.

Para eso, en el liceo que era el más pobre del país, en un lugar llamado Pintadito, en Artigas, la ANEP ha invertido \$38.000.000 para ponerlo al día □ en las imágenes vemos precisamente el liceo que se arregló en Artigas □ y que los estudiantes puedan terminar su bachillerato para así ingresar a la región universitaria.

Regresamos al tema CURE, debemos saber que Lavalleja aún no tiene casa universitaria porque el Intendente anterior a la señora que ahora ocupa ese cargo se negó a la presencia universitaria en ese departamento. Pero con el nuevo Presupuesto que lograremos para 2020, y con este Rector tan joven y con tanta fuerza, Lavalleja □ que ya tiene ahora algunas carreras□

se integrará plenamente a esta Región.

El próximo 14 de noviembre se reúne la Asamblea General del Claustro en Maldonado, donde se elegirá a los Directores locales por cuatro años. Al único que puedo mencionar como posible Director Regional es al Psicólogo, Doctorado en Psicología, Doctor Joaquín Marques, ya que es el único candidato que se presenta para ese cargo. Ya está radicado en la región, cuestión imprescindible para Docentes, Directores, Académicos y funcionarios que trabajen en las diferentes regiones o departamentos.

Para finalizar, debo agregar que la Universidad ha procesado diferentes modificaciones democráticas desde 1985, como los Planes Estratégicos de Desarrollo y la Ordenanza de Grado, con el impulso dado al Régimen de educación total, políticas para fomentar y apoyar el desarrollo de la investigación básica aplicada a todas las áreas del conocimiento, la búsqueda de mecanismos que fomenten el aporte universitario al desarrollo social, cultural y económico del país, la efectivización del derecho a una carrera docente a través de los llamados a oportunidades de ascenso, la expansión de la extensión y el relacionamiento con el medio, sobre todo con el interior del país. Y con los avances con los premios internacionales que se han logrado por parte de Investigadores y Docentes, se seguirán aumentando, en lugares como el SARAS que está instalado en Solís que tiene convenio con una universidad holandesa

y  
que se dedica a la investigación.

A través de la Facultad de Bellas Artes, instalada en Playa Hermosa con la Licenciatura de Lenguajes Audiovisuales y las sedes del CURE en la Región Maldonado, Rocha y Treinta y Tres, ya se ofrecen más de diecisiete carreras.

Comprenderemos entonces la importancia de seguir invirtiendo en educación, para no cometer los errores que tenemos tan cercanos que tenemos y que nos han llenado de profunda tristeza, sobre todo en los países de Latinoamérica que nos rodean.  
(k.f.)

Gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE.-** Quedó suspendido el **NUMERAL V) “Falsa descentralización de la educación en Maldonado”**. Edil **ora Natalia Freire.** **exposit**

## **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2018.**

### **BOLET**

**Í**

#### **N N° 33/2018.**

##### **Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0804/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato el padrón 29625, manzana 1583 de Maldonado

,  
por 30 años

,  
a favor del INAU, para construcción de un centro CAIF. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Planeamiento y Ordenamiento Territorial por su orden.)-

EXPTE. N° 0805/2018.- NORA DI CIOCCO Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0806/2018.- WALTER BLANCO Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental



las actividades que se llevarán a cabo en el evento "Gorriti Mística", durante el mes de enero de 2019, en la referida isla. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0807/2018.- JULIO ROMÁN Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0808/2018.- ÁLVARO GONZÁLEZ S/ audiencia para ser recibido por la Comisión de Obras Públicas. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0811/2018.- JACSON MENDIETA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0812/2018.- ISABELLA LÓPEZ Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0813/2018.- MARÍA DEL CARMEN BERAZA CAMPOS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0814/2018.-

NELSON JORGE JORGE S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0815/2018.- MARÍA LOIS RODRÍGUEZ S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0816/2018.- SARA TERRA BLANCO S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0817/2018.- JUANA SANTANA PASCUAL S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0818/2018.- EDIL DAMIÁN TORT, presenta proyecto de modificación del art. 49 del Decreto 3449 (Ordenanza General de Tránsito), en la redacción dada por el Decreto 3673. (Coms. Nomenclatura y Tránsito y Transporte y de Legislación por su orden.)-

EXPTE. N° 0819/2018.- VECINOS DEL BARRIO ALTOS DE MALDONADO proponen nombres para calles de dicho barrio. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0820/2018.- CARLOS EDUARDO SACCO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la 5ta. edición del Certamen de belleza "Miss Río de la Plata 2018", a realizarse el 8/12/18 en Cine Teatro Cantegril. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0823/2018.- DONATO SCHABSIS plantea posibilidad de construir en padrones de Maldonado. (Com. Obras Públicas).-

#### **Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0621/2018.- EDIL SERGIO DUCLOSSON, su exposición referente a "picadas" en la ciudad de Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).-

EXPTE. N° 0801/2018.- EDIL (S) ROBINSON GARCÍA, sus puntualizaciones referente a necesidad de instalar baños químicos y refugios peatonales en Laguna Garzón. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).-

EXPTE. N° 0821/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información a la Intendencia Departamental referente a contratos de arrendamiento de servicios suscritos por ese Ejecutivo desde julio/2015 a octubre/2018. (IDM).-

#### **Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0619/2018.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA JOAQUÍN GARLO S/ información a la Intendencia Departamental referente a la construcción de dos estacionamientos en la Pda. 35 de Playa Mansa. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0635/2018.- EDIL MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CHÁVEZ S/

información de la Intendencia Departamental, referente a la deforestación del monte psamófilo ubicado detrás de la Laguna del Diario. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0662/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, copia de la Resolución referente a la contratación de Luz del Alba Rubio. (Vuelto inf. IDM, gestionante).-

EXPTE. N° 0688/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información a la Intendencia Departamental, relacionada a extracción de áridos. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0711/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada con empresas vinculadas con ese Ejecutivo. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0662/1/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ reiteración de pedido de informes al Ejecutivo Departamental, tramitado por Expte. N° 0662/2018 (E.E. 2018-88-02-00464) (Vuelto IDM, adjunto al Expte. 0662/2018).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0720/2017.- CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO S/ predio en comodato en San Carlos para instalación de cancha de fútbol. (Inf. Coms. Deporte y Juventud y Planteamiento y Ordenamiento Territorial. Archivo).-

EXPTE. N° 0350/2018.- EDIL DARWIN CORREA, su exposición referida a nominar los vestuarios del Estadio Domingo Burgueño Miguel y al contralor de los comodatos otorgados por la Intendencia Departamental a instituciones deportivas. (Inf. Com. Deporte y Juventud. Archivo).-

EXPTE. N° 0447/2018.- EDIL OSVALDO MATTEU, sus puntualizaciones referente

s a la necesidad de regular la actividad de los cuidacoche en el departamento. (Inf. Coms. Legislación e Higiene y Salud. Archivo).-

EXPTE. N° 0513/2018.- EDIL (S) JUAN SILVERA, su planteamiento referido a la necesaria política inclusiva relacionada con el turismo. (Inf. Coms. Legislación y Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).-

EXPTE. N° 0659/2018.- EDIL (S) DANIEL ANCHETA, su exposición referida al estado del agua de la piscina del Campus de Maldonado. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).-

EXPTE. N° 0660/2018.- EDIL (S) JUAN AGUSTONI, su exposición denominada "Salud en el departamento de Maldonado; el trabajo desde la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud hacia el departamento". (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).-

EXPTE. N° 0692/2018.- ALIANZA DE EDUCADORES VIALES S/ ser recibida por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).-

EXPTE. N° 0657/1/2018.- FLORENCIA SÁDER, comunica las actividades que se desarrollarán durante la 3ª edición del 48-Hour Film Project Punta del Este, que se realizará del 19 al 21/10/18. (Se procedió de conformidad. Archivo).-

EXPTE. N° 0748/2018.- EDIL ANDRÉS DE LEÓN, sus expresiones referidas a dificultades del tránsito en la ciudad de San Carlos. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).-

EXPTE. N° 0799/2018.- EDIL (S) ROBINSON GARCÍA, su planteamiento referente a necesidad de más controles bromatológicos en el departamento. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).-EXPTE. N° 0822/2018.- ASOCIACI

Ó

N PÉREZ MORAD Y COMISIÓN HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER S/ realizar actividad de Información y Concientización sobre el Cáncer de Mama, en la Corporación el 23/10/18. (Se procedió de conformidad. Archivo).-

EXPTE. N° 0834/2018.- EDIL ALEXANDRO INFANTE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 26/10/2018. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

EXPTE. N° 0342/6/2017.- EDIL JOSÉ HUALDE presenta certificado médico a partir del 17/10/2018 al 17/11/2018. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

**A consideración de la Mesa del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0809/2018.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE aconseja trasposición entre rubros presupuestales a octubre 2018. (A consideración del Sr. Presidente).-EXPTE. N° 0810/2018.- MICAELA CUELLO plantea actividad que se desarrollará

en la 3ª Edición Maldonado por Teletón. (A consideración del Sr. Presidente).-

PRESIDENTE.- Está a consideración. Votamos...

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

**NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

EDIL ANCHETA.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ANCHETA.- Como todos los Ediles sabrán...

PRESIDENTE.- Está coordinado.

EDIL ANCHETA.- Está coordinado.

Quería **solicitar** que el próximo martes este Cuerpo le haga un **reconocimiento a Nicole Lournaga** como única

integrante

p

perteneciente al

del

departamento de Maldonado

de las veintiuna

que

componen el plantel

de la Selección Uruguay Sub 17

que

,  
que

disputará el próximo

Mº

mundial

y

de

lo

cual algún partido se va a jugar en Maldonado.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.

SECRETARIA.- **Expediente N° 794/2018:** Ediles Washington Martínez y María Servetto plantean inquietud de vecinos de los barrios El Cortijo y Los Aromos, relacionada con el estado de las calles de dichos barrios.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Obras y Talleres□.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Expediente N° 0794/2018) **RESOLUCIÓN N° 388/2018 Visto:** El Expediente N° 0794/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 824/2018:** Edil Fernando Borges solicita que se tramite ante la Intendencia Departamental y el Municipio de Piriápolis la colocación de luminarias en varias zonas de La Capuera.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Obras y Talleres□ y Municipio de Piriápolis.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Expediente N° 0824/2018) **RESOLUCIÓN N° 389/2018 Visto:** El Expediente N° 0824/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 825/2018:** Edil Fernando Borges solicita que se tramite ante la Intendencia Departamental y el Municipio de Piriápolis inquietud de vecinos de La Capuera referente a la necesaria adecuación y mejora de la cancha de fútbol de dicho barrio.

Destinos: Intendencia Departamental □ Direcciones Generales de Obras y Talleres y de Deportes□ y Municipio de Piriápolis.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Expediente N° 0825/2018) **RESOLUCIÓN N° 390/2018 Visto:** El Expediente N° 0825/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 826/2018:** Edil Robinson García solicita que se tramite ante la Intendencia Departamental inquietud de vecinos de la zona de Joaquín de Viana casi José Pedro Varela, referente a ruidos molestos generados de jueves a domingos.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Higiene y Medio Ambiente□.

PRESIDENTE.- Robinson García, ¿por una aclaración?

EDIL GARCÍA.- Si me lo permite, sí. Es por el planteamiento que hice ahí.

Los vecinos han ido a reclamar a la Intendencia pero esta ha permanecido omisa ante los reclamos de los vecinos.

El propietario dice tener □ aparentemente□ vinculación directa con la Intendencia y por eso puede manejar se tranquilamente haciendo ruidos molestos de jueves a domingo sin ningún tipo de problema. Sería importante que se pusiera un poco de interés al

reclamo

de los vecinos y fueran a inspeccionar y fiscalizar, porque verdaderamente son ruidos muy

molestos

los

que se producen ahí de jueves a domingo y la gente está sumamente preocupada por ese tema.

Según versiones que surgen directamente del lugar, el propietario o personas allegadas a él tienen una vinculación muy directa dentro de la Intendencia y, por eso, tranquilamente puede hacer eso. Entonces, sería importante fiscalizar ese tema.

Quisiera que mis palabras pasaran a la prensa también, porque sería muy importante. (a.g.b.)

PRESIDENTE.- ¿A la Intendencia o a un funcionario?

EDIL GARCÍA.- La persona se refiere directamente a la Intendencia, pero son empleados del lugar o propietarios del comercio, quienes manifiestan que tiene vinculaciones directas en la Intendencia. Por eso sería muy importante que se tomaran cartas en el asunto.

Aunque sea que, cuando llamen los vecinos, atiendan el teléfono, pongan interés y se preocupen por el tema.

EDIL DUCLOSSON.- ¿Se envió a la Dirección de Higiene, Presidente?

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0826/2018) **RESOLUCIÓN N° 391/2018 Visto:** El Expediente N° 0826/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 827/2018:** Edil Fernando Borges solicita se tramite planteamiento de vecinos de zona El Pejerrey, relacionado con la falta de luminarias en esa zona. Destinos: Intendencia Departamental □ Direcci  
ón de Obras y Talleres  
□ y  
Municipio de Piriápolis.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0827/2018) **RESOLUCIÓN N° 392/2018 Visto:** El Expediente N° 0827/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 828/2018:** Edil Fernando Borges solicita se tramite planteamiento de vecinos de La Capuera, referente a instalación de una estación saludable y construcción de senda peatonal en dicho barrio. Destinos: Intendencia Departamental  
□  
Dirección General de Deportes  
□ y  
Municipio de Piriápolis.

PRESIDENTE.- Votamos...



SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0828/2018) **RESOLUCIÓN N° 393/2018 Visto:** El Expediente N° 0828/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 829/2018:** Edil Fernando Borges solicita se tramite inquietud de la Comisión de Fomento Rural y Vecinal de El Pejerrey, relacionada con la necesidad de colocar cámaras de videovigilancia en calles A y B de dicho barrio. Destinos: Intendencia Departamental  
Talleres  
□ Dirección General de Obras y  
□ y Municipio de Piriápolis.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0829/2018) **RESOLUCIÓN N° 394/2018 Visto:** El Expediente N° 0829/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 830/2018:** Ediles Washington Martínez y María Servetto solicitan se tramite planteamiento referente a falta de señalización en camino del Cerro Eguzquiza. Destinos: Intendencia Departamental  
rección General de Tránsito y Transporte  
□ Di

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0830/2018) **RESOLUCIÓN N° 395/2018 Visto:** El Expediente N° 0830/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 831/2018:** Ediles Washington Martínez y María Servetto solicitan se tramite inquietud referente a falta de señalización en Avenida Aparicio Saravia desde el puente de La Barra hasta Avenida Aiguá. Des

ti

nos: Intendencia Departamental

□

Dirección General de Tránsito y Transporte

□

.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0831/2018) **RESOLUCIÓN N° 396/2018 Visto:** El Expediente N° 0831/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- No hay más anotados.

Asuntos Varios...

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Para solicitar un cuarto intermedio de quince minutos.

PRESIDENTE.- ¿Diez?

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Bien.

PRESIDENTE.- Diez minutos.

Se vota...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo. (g.t.d.)

(Siendo la hora 22:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:47 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Darwin Correa, José L. Sánchez, Jacinto Martínez, Alexandro Infante, Eva Abal, Rodrigo Blás, Francisco Olivera, Washington Martínez, Eduardo Antonini, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Andrés de León, María de los Ángeles Fernández Chávez, María del Rosario Borges, Susana

D

e Armas y los Ediles Suplentes: Ana María Fernández, Américo Lima, Carlos Stajano, Adolfo González, Alejandra Scasso, Natalia Freire, Osca

r

Freire, Fernando Borges, Teresa Rivero, Federico Guerra, María Servetto, Daniel Ancheta, Cristina Rodríguez y Lilia Muniz.

P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Agustoni.

**EDIL AGUSTONI.**- Quiero solicitar que se autorice **cambiar el nombre de la exposición** solicitada para el día 20 de noviembre.

PRESIDENTE.- ¿El nombre o la fecha?

EDIL AGUSTONI.- El nombre.

PRESIDENTE.- ¿Por qué nombre lo va a cambiar? ¿Qué nombre tenía y qué nombre le va a poner?

EDIL AGUSTONI.- **"A 165 años de la fundación de la Asociación Española"**.

PRESIDENTE.- ¿Y cómo era el nombre?

EDIL AGUSTONI.- Era "Mutualismo en el departamento". Para que se cambie por "165 aniversario de la Asociación Española".

PRESIDENTE.- Bien. Votamos...

SE VOTA: 23 en 30, afirmativo.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Prórroga de hora, señor Presidente.

EDIL ANTONINI.- Hasta terminar todos los asuntos.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Hasta terminar los asuntos.

PRESIDENTE.- Por una hora...

EDIL ANTONINI.- ¡No! Estoy planteando, en nombre del Frente Amplio, hasta terminar el tratamiento de todos los asuntos.

PRESIDENTE.- Bueno, votamos...

SE VOTA: 12 en 30, negativo.

(Exclamaciones).

EDIL ANTONINI.- Quince por lo menos.

PRESIDENTE.- Que estén sentados no quiere decir que levanten la mano.

Estamos votando por una hora.

(Dialogados en la Mesa).

Por una hora propuso el Edil de León.

(Superposición de voces).

A ver, un segundo...

Edil de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Primero pedimos hasta terminar los asuntos y no salió la votación; ahora pedimos por una hora.

PRESIDENTE.- Bien. Votamos...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

(Dialogados).

## **ASUNTOS VARIOS.**

SECRETARIA.- Se encuentra en tratamiento el expediente...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Pasamos a asuntos varios.

SECRETARIA.- Se encuentra en tratamiento el Expediente N° 791/2018...

EDIL CORREA.- Perdón, perdón, ¿este es el primer expediente? Hasta que yo pedí la palabra no estaba. Está hablando del primer expediente del orden del día, 791...

(Dialogados, superposición de voces). (dp)

EDIL DE LOS SANTOS.- La Mesa acá no tiene nada que decir. El Presidente...

PRESIDENTE.- Continúe leyendo.

EDIL BLÁS.- Ha terminado asuntos entrados.

PRESIDENTE.- Señor edil, tiene que estar atento.

EDIL CORREA.- Yo estoy atento, pero a ver...

(Superposición de voces).

PRESIDENTE.- Adelante.

SECRETARIA.- Se encuentra en tratamiento el **EXPEDIENTE N° 791/2018: Ediles de la bancada del Frente Amplio solicitan**

**la intervención del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de auditar la situación económico-financiera de la Intendencia Departamental**

En el momento de finalizar la sesión anterior...

PRESIDENTE.- En ese momento tenía la palabra el Edil Rodrigo Blás: le restaban dos minutos.

EDIL BLÁS.- Terminé.

(Se le concede el uso de la palabra al Edil Efraín Acuña, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

PRESIDENTE.- María Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente, no vamos a hacer uso de los minutos correspondientes.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- No habiendo más anotados...

EDIL BLÁS.- Que se vote.

EDIL ANTONINI.- Votación nominal, señor Presidente.



(Se inicia la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), María Fernández Chávez (afirmativo), María Servetto (afirmativo), Walter Plada (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS.- Ya hemos reiterado este tema que se ha venido dilatando, la última vez por un error del Frente Amplio con el tema de la hora.

Esta auditoría que se está pidiendo — además de ser un derecho del Edil — está encuadrada dentro de lo que desde un comienzo del Gobierno del Partido Nacional ha sido casi que un peregrinaje para lograr que la información llegue y se dé en tiempo y forma, sobre todo en lo que refiere a la parte económico-financiera. Tan es así que hemos tenido que recurrir a la Justicia para que algunos de estos pedidos de informes que se hacen se hagan a través de la Justicia, que obliga a la Intendencia a dar la información que los Ediles solicitamos y no hay manera de hacerlo si no es a través de la misma.

En este caso lo que estamos haciendo es pedir que el Tribunal de Cuentas audite, de la misma manera que pedimos que el Tribunal de la República auditara al Frente Amplio en su momento, cuando estaba en juego el déficit y se manejaban todo tipo de cifras, y el Tribunal de Cuentas terminó dándonos la razón

y el Partido Nacional terminó admitiendo ese déficit ; indudablemente no podía hacer otra cosa porque lo respaldaba el Tribunal de Cuentas de la República

.  
Hoy nos encontramos

ante

una situación de necesidad de información y

,  
ante la falta de esa información

,  
entendemos que el mecanismo correcto es que el Tribunal de Cuentas de la República actúe y que esta auditoría se ponga en funcionamiento.

Gracias, Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Lilia Muniz (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo), Enrique Triñanes (afirmativo), Eduardo Antonini (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ANTONINI.- Más allá de que es un derecho de los Ediles el poder solicitar la auditoría, esto le hace bien a la transparencia y, si le hace bien a la transparencia, le hace bien a la democracia. (a.f.r.)

Digo esto porque se ha ido dilatando; se pretendió ganar tiempo □ creo que es la tercera sesión que tratamos este tema

□

,  
cuando esto es un derecho del Edil y debería haber sido un trámite simple.

Entonces, digo esto porque se reclama, por un lado se escribe la palabra transparencia con la mano y se la borra con el codo... Hay numerosos ejemplos □ algunos los dijo el Edil de los Santos □ : se habla de transparencia, pero se oculta información; se habla de transparencia, pero hay que ir a la Justicia para obtener información; se habla de transparencia, pero no se responden los pedidos de informes; se habla de transparencia, pero se contesta una cosa distinta a lo que lo que se preguntó en los pedidos de informes; se habla de transparencia, pero cuando se pide una auditoría del Tribunal de Cuentas de la República se ponen todo tipo de trabas como, por ejemplo, decir que es muy costosa.

Recordemos que dicha auditoría cuesta unos U\$S3.500 que, traducidos a pesos ¿ me dirijo a usted, señor Presidente, que seguramente anda volando con los números y con la cotización del dólar; aunque no me estaba prestando atención ¿, son más o menos \$115.000, a una cotización de \$32 y algo por dólar . ¿ E so es costoso? ¿ U\$S3.500, \$115.000, es algo costoso para la Intendencia; es algo costo so para la transparencia? ¿S e contrata a asesores en paisajismo ¿ lo dijimos el otro día y lo reiteramos hoy ¿ por \$175.000 mensual es y \$115.000 resultan un problema para la Intendencia en algo que afecta a la transparencia? No, no; hay que ser claros. Si hablamos de transparencia, vamos a apoyarla.

Espero que el Partido Nacional ¿ que es el partido de las leyes¿, cuando sigamos la ronda de

votación,  
también acompañe este pedido de auditoría  
al  
Tribunal de Cuentas para que todas y todos los vecinos de Maldonado podamos conocer los  
números de la Intendencia.

Se ha hecho terrorismo mediático, primero, con los agujeros negros y, después, diciendo  
mentiras a la población. Se hizo terrorismo mediático diciendo que el Frente Amplio había  
dejado chatarra; que no había camiones, camionetas ni máquinas para trabajar,  
pero  
después las veíamos trabajando.

De hecho, acá, en esta propia sala, un Edil que decía que se había dejado chatarra...

(Aviso de tiempo).

(Continúa la votación nominal)

Teresa Rivero (afirmativo), Fernando Borges (afirmativo), Susana De Armas (afirmativo), María  
del Rosario Borges (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Como Partido Colorado nunca nos oponemos a las  
auditorías;  
no lo hacemos  
ahora, que l  
a  
pide el Frente Amplio,  
como  
tam  
poco  
lo hicimos  
en su oportunidad, cuando l  
a  
pidió el Partido Nacional.

No nos oponemos a conocer los números reales, sabedores de que se trata de una acumulación de déficits de variaciones Administraciones : tanto de la del actual Partido de Gobierno, como de la de los dos anteriores del otro partido y, anteriormente, la del partido que está ejerciendo hoy el Gobierno departamental. Consideramos que ninguno de los Gobiernos departamentales de los últimos tiempos cumplió con el principio de austeridad propio de los Gobiernos históricos aquí, en el departamento de Maldonado, y también a nivel nacional.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Alexandro Infante (negativo), Oscar Freire (negativo), Natalia Freire (negativo), Adolfo Varela

(negativo), Jacinto Martínez (negativo), Américo Lima (negativo), José Sánchez (negativo), Juan Agustoni (negativo), Eva Abal (negativo), Francisco Olivera (negativo), Alejandra Scasso (negativo), Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CORREA.- Presidente: voto negativo, primero, porque ya conocen los números.

Aquí tengo la versión taquigráfica de la sesión pasada, en la que dieron todos los números: “S e debe esto; falta esto; no está esto...”. Hablan con

gran

liviandad sobre los números,

pero

son millones de pesos

□

como dijo uno por ahí,

t

radúzcalo a dólares, usted que sabe de números

□ ;

millones de

cualquier cantidad de cosas.

Decían: “Esto salió tanto; no está esta plata...”. Escuchamos y vimos por todos los medios de prensa □ están en todos los medios□ a casi

Diputados, Diputados, el Exintendente,

los Ediles del Intendente...

, los Ediles del Exintendente,

que es

casi Diputado;

salieron

en todos los medios de prensa

hablando de los números

. (a.t.)

Pero, ¡son unos fenómenos! Primero hablan de los números y después piden la auditoría; primero hablan de todos los números y después piden la intervención del Tribunal de Cuentas. ¡Pero es una cosa de locos, Presidente! Es al revés: ¿no habría sido más responsable primero, en su momento, haber solicitado la intervención y después hablar de los números? ¿No habría sido más responsable haber ido a la Comisión de Presupuesto a solicitar los números? Pueden ir, en una de esas capaz que alguno tiene ganas de ir algún día y solicitarlos; porque veo que

hablan y hablan, pero hace rato que nos los veo en la Comisión de Presupuesto. ¿Es tan difícil eso, Presidente?

Primero salen por todos los medios "saben todo", y después piden. Muchachos: sean serios, hay que ser un poco serios.

Lo que no votaron, Presidente, fueron todos los recursos de la Adecuación presupuestal que votamos hace veinte días y pico

"e  
so no lo votó ninguno

,  
casi ninguno

lo votó". Todos los recursos, para todos los Municipios, que también son números, que también son cifras, que son obras, que son calles, que son veredas, que son reformas en los cementerios, que son maquinaria: para Maldonado, para Piriápolis, para Pan de Azúcar, para San Carlos, para Aiguá, para Garzón. Eso no lo votaron

"  
para nada, al contrario

"  
,  
porque  
son los reyes de las excusas.

Ahora, ¿para qué se lo vamos a votar, si ustedes ya saben cuáles son los números? ¿No dijeron que ya los sabían? Bueno, sigan con la pantomima.

Gracias, Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (negativo), Adolfo González (negativo), Rodrigo Blás (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL BLÁS.- Lo dije la sesión pasada: creo que hay una confusión.

Acá nadie está votando una auditoría □ si hay que votar una auditoría, le erró□, acá están votando la intervención del Tribunal de Cuentas. Que, dicho sea de paso, no es la que vale \$100.000; la que vale eso es la auditoría que se hizo la otra vez, que tiene una diferencia fundamental: una es voluntaria, la otra está prevista en un artículo de la Constitución.

Digo esto porque, al fundamentar el voto, debemos saber lo que estamos votando: es la intervención del Tribunal de Cuentas, que opera de manera totalmente distinta a la auditoría.

La auditoría la votamos todos hace dos años, para que vinieran y nos hicieran un informe. Esto es la intervención

□

repito:

intervención

□

. Lo aclaro, porque capaz que estamos votando en forma equivocada.

Nadie pidió auditoría, nadie la pidió. Nadie nos planteó, en el ámbito que corresponde: “Queremos una auditoría para saber tal o cual cosa”, como hicieron hace dos años, sino que pidieron la intervención del Tribunal de Cuentas. El derecho constitucional lo ejercen once, y no lo ejerce el partido de Gobierno porque no desea, ni entiende necesario, que ningún ajeno venga a intervenir las cuentas. ¿Por qué? Porque tenemos aprobada una Rendición de cuentas con las observaciones de trámite; entonces, a intervenir no. La intervención es grave, es cuando hay cosas graves, no es para informarme, porque tengo otros elementos para informarme.

Y si para informarse quieren una auditoría, ¡yo se las voto! Ya les voté la auditoría, para las mismas preguntas que han hecho catorce veces y han contestado doce veces; las preguntas que dibuja Pedrito, las mismas preguntas para las cuales tienen todas las respuestas en la Rendición de cuentas, que no las quieren leer: quieren que vengan del Tribunal a leer. ¡Pero léanlas, viejo! Saldo de caja: está en la Rendición de cuentas; planilla Excel N° 48-44-4, ¿de dónde sale el número? De la Rendición de cuentas.



Entonces: circo a los que quieren circo, y verdad a los que quieren verdad. Los números están, pero no son los que nos gustan. Lo que tienen es la necesidad de sembrar dudas  
□  
esa es la necesidad  
□  
, y por eso también buscan confundir.

Nadie pidió una auditoría, están pidiendo que el Tribunal de Cuentas de la República intervenga la Intendencia de Maldonado; eso es lo que habilita el artículo 273. Eso es lo que están pidiendo hoy, y eso es lo que el Partido Nacional no acompaña. ¿Sabe por qué? Porque la gente decidió: a la Intendencia del Frente Amplio la intervino el Partido Nacional, con el voto de la gente, por el desastre económico que había causado  
,  
entre otras cosas. (m.r.c.)

Ya está intervenida por decisión del pueblo, el que lo sacó, y esto no es una auditoría y hablen claro.

(Aviso de tiempo).

Hablen claro.

Gracias, señor Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Presidencia (negativo).

SE VOTA: 15 en 31, afirmativo.

EDIL GUERRA.- ¿15 en 31? No es...

VARIOS EDILES.- Afirmativo...

PRESIDENTE.- ¿Está cansado ya, Edil?

EDIL DE LOS SANTOS.- Rectificación de votación...

EDIL GUERRA.- No, 15, no le había entendido...

EDIL DE LOS SANTOS.- Nominal, por favor.

PRESIDENTE.- Nominal... ¿Rectificación...?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí...

PRESIDENTE.- Pero no pidió la rectificación... Sí, sí, ¿qué?

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Otra vez? Rectificación de votación. Lo que pasa es que...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Presidente, rectificación de votación...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Un segundo porque ustedes estaban mal sentados.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Presidente, Presidente...

(Comienza la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), María Fernández Chávez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Creíamos que realmente la discusión ya se había dado, pero simplemente queríamos aclarar: una cosa es el debate y otra cosa es cuando nos quieren rezongar.

Yo estoy dispuesta a que discutamos los temas hoy, mañana, cuando sea, lo que no acepto es que me quieran imponer bajo rezongo la razón de la sinrazón.

Yo tengo derecho a pedir el informe □ es mi función como Edil□ y no estoy dispuesta a que cada vez que nosotros pidamos un informe o el Frente Amplio hace un planteamiento se nos grite, como si elevar la voz le diera la razón a alguien.

Simplemente, Presidente, queremos pedir que, como gente adulta que somos, llevemos adelante un debate sin rezongos. Gracias.

PRESIDENTE.- Te querías ir temprano...

(Hilaridad).

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Sí, me quiero ir temprano.

(Continúa la votación nominal).

María Servetto (afirmativo), Héctor Plada (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GUERRA.- No esperaba fundamentar, pero bueno.

Vamos a empezar por aclarar los tantos nuevamente, porque, por más que me hablen fuerte, cuando se tergiversa la realidad es lo más parecido a una mentira.

Las inversiones de las que que tanto se habla en la prensa y en las redes sociales y cuando salen a vociferar que el Frente Amplio no vota inversiones, eso no es verdad, porque el 90% de esas inversiones en la Adecuación presupuestal estaban en el Presupuesto y las votamos.

Y no es verdad porque pedimos separarlas para votarlas y el Partido Nacional se negó.

Entonces vamos a discutir, sin problemas, pero con la realidad arriba de la mesa.

Aclaro que yo no faltó a ninguna reunión de Presupuesto.

Que tenemos los números, tenemos algunos números, que los hacemos nosotros □ pueden ser verdad o no, es cierto

□

, ahora tenemos hecho un pedido de informes sobre los números actuales

□

porque lo

s

que tenemos son de la Rendición de 2017

□

y la posibilidad de unas proyecciones que nunca nos contestaron y por eso se llegó a esta situación.

Lo pedimos en la Comisión de Presupuesto, se elevó a la Intendencia, con la firma del Presidente y del Secretario. Me tocó ser el

secretario en ejercicio, lo firmé yo

y

yo sé lo que firmo.

La Intendencia nunca contestó y son informaciones para valorar exactamente dónde estamos parados y cuáles son las realidades. ¿Que hay dudas...? No las sembramos nosotros, las dudas están planteadas hoy cuando anuncian la suspensión transitoria de los pagos. (m.g.g.)

Esas sí son dudas.

Lo venimos diciendo desde que hablamos de la Rendición de cuentas: "Cuidado, puede afectar la economía de nuestro departamento, esa es nuestra mayor preocupación", "cuidado, veámoslo". Para eso pedimos información, para poder tener los elementos y juzgar. Bueno, no se nos da la información, tenemos que buscar un método de lograrla. Y este es el método de lograrla.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS.- Lo primero que voy a hacer es leer lo que leyó la Secretaria hace un momento: "La intervención del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de auditar". No sé qué parte de esto no se entendió, porque por más que se grite y se cambien las cosas de lugar, acá está bien claro lo que está pidiendo el Frente Amplio.

(Interrupción).

Estoy en uso de la palabra, señor Presidente, si me puede amparar, por favor.

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL DE LOS SANTOS.- Bien, gracias.

Segundo, se habla de los dineros que se gastan y recién lo decía el compañero Antonini con razón, está en el orden de los U\$S3.500 una auditoría del Tribunal de Cuentas de las características de la que estamos pidiendo nosotros, porque está averiguado. Pero comparado con la empresa

*Phoenix*

, que cobró U\$S50.000...

E

l Partido Nacional tendría que quedarse callado; realmente deberían quedarse callados porque no tienen ninguna razón, ningún argumento para esgrimir en contra de la auditoría por razones económicas.

i

P  
parece joda!

R  
realmente,  
h

han gastado dinero en cualquier... en publicidad, no más, ni contemos lo que han gastado, ni contemos los millones de dólares que llevan gastados en publicidad. Entonces, que U\$S3.500 molesten y les preocupe...

Como muy bien dijo mi compañero Guerra, nosotros pedimos una proyección de lo ejecutado en el año 2018 y lo hemos dicho dos veces en el seno de la Comisión de Presupuesto y no hemos tenido ninguna respuesta hasta el momento, hasta la fecha no sabemos nada.

Entonces, ¿es necesaria la auditoría? Sí, claro. Me extraña que el Partido Nacional se niegue a apoyar este tipo de trabajo del Tribunal de Cuentas de la República, que no es cualquier cosa. También tratan de minimizar al Tribunal de Cuentas de la República. No, el Tribunal de Cuentas de la República es un organismo que está especializado justamente en este tipo de trabajo, lo que se le va a pedir es una de sus grandes competencias.

Entonces, nos quieren hacer un enredo notable.

Ahora, lo que sí es cierto es que nosotros necesitamos eso y nos ampara la Constitución de la República para poder tenerlo, y eso es lo que estamos haciendo.

Gracias, Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Lilia Muniz (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

WASHINGTON MARTÍNEZ.- En todo este debate el tema es sencillo, vamos a ver cuando actúe el Tribunal de Cuentas quiénes tienen la razón y quiénes no. Como han dicho los compañeros, tenemos el derecho.

Un Edil que nos antecedió leyó que el artículo 273, en el punto 4 dice: “Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda...” Y cómo no nos vamos a preocupar, a preguntar o a investigar; podremos estar equivocados, los números pueden ser erróneos, pero de ninguna manera podemos dejar al azar que se nos diga y se nos sigan pidiendo dineros y préstamos, y quedarnos nosotros aquí, parados, como que no podemos analizar la situación. Tenemos todo el derecho de analizarla.

Y como decían también por allí: “La gente fue quien hizo la auditoría y los sacó”. Bueno, nosotros vamos por esa también, porque nuestra intención es recuperar el Gobierno, así que tenemos todo el derecho. Y los números a nosotros nos dan en rojo. Por ahí va este pedido.

(Continúa la votación nominal).

Enrique Triñanes (afirmativo), Teresa Rivero (afirmativo), Fernando Borges (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL FERNANDO BORGES.- Uno es nuevo en esto, no es muy viejo, pero sí ha seguido siempre la discusión, y es raro escuchar negar tanto este Tribunal de Cuentas, al que se lo ha puesto en las alturas, sobre el que siempre se ha hablado aquí y al que se lo ve como una herramienta fundamental, y mil veces se argumenta con su trabajo, con quienes lo violan... (k.f.)

Es raro que hoy los “sobretodos”, esos que siempre están con denuncias y un montón de cosas, no se dejen mirar un poco por dicho Tribunal. Es raro. Ojalá estuviéramos nosotros y ese Tribunal estuviera ahí adentro mirándonos, sería una garantía.

(Continúa la votación nominal).



Eduardo Antonini (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ANTONINI.- Si me permite, Presidente, voy a fundamentar, pero voy a fundamentar porque es mi derecho, el “si me permite” es una gentileza que tengo.

Voy a leer la Constitución de la República, artículo...

VARIOS EDIL.- ¡Pah!

EDIL ANTONINI.- ¿Perdón...? ¿Alguien dijo “pah” cuando dije que iba a leer la Constitución de la República? ¡Presidente...!

PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen...

EDIL ANTONINI.- ¡Presidente, no estoy dialogando, me estoy refiriendo a usted!

PRESIDENTE.- ¿A mí?

EDIL ANTONINI.- ¡Sí, señor! ¡Me estoy refiriendo a usted! Usted preside este Cuerpo y cuando alguien dice “voy a leer la Constitución de la República”, desde su partido gritan y usted está jugando con el teléfono en vez de poner atención...

PRESIDENTE.- Yo soy el Presidente de todos, incluso de los que no me votaron.

EDIL ANTONINI.- ¡Sí, y también de los que gritan “pah” contra la Constitución de la República!

Muy bien, Presidente. Gracias por su definición.

La voy a leer igual, le pese a quien le pese.

Artículo 273, inciso 4: “Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración departamental. El requerimiento deberá formularse siempre que el pedido obtenga un tercio de votos del total de componentes de la Junta”. Esto lo dice la Constitución de la República, la que algunos

Presidente  
la ve  
dice

n  
: “

¡  
Ah  
!

.” Bueno, no es “ah”, es la Constitución y está dando un derecho a los Ediles. Y acá, entre los trece votos del Frente Amplio y los dos votos del Partido Colorado, representamos a más del 50%, más del 50% de la población de Maldonado y, en ejercicio de ese derecho que la población nos dio, pedimos una auditoría del Tribunal de Cuentas.

Le pueden poner el nombre que quieran y pueden gritar; no nos van a arriar con el poncho, aunque

saquen el poncho blanco y griten que acá no piden intervención, que auditoría, que no sé qué... Acá se está pidiendo la intervención del Tribunal de Cuentas para una auditoría, para conocer los números, los números que están fallando y que

queremos conocer, los queremos tener, no queremos adivinar, nosotros y la población de Maldonado.

Por eso, me extraña que casi se lo voy a decir entre comillas, Presidente que su partido que el partido de las

¡  
eyes

□  
grite  
y exclame  
“  
i  
ah!” cuando le muestran la Constitución de la República y que su partido  
□  
el  
p  
artido de las  
l  
eyes  
□  
no esté votando por la transparencia, porque hacen gárgaras en los discursos, hacen gárgaras  
en la prensa con la transparencia  
□  
¡gárgaras!  
,  
los  
he  
escuch  
ado  
a todos  
en  
varios discursos  
□  
y después es  
tá  
la transparencia de la Intendencia de Maldonado, la transparencia de la Intendencia de Florida,  
donde un funcionario, un cargo de confianza,  
estuvo  
tres años s  
in ir  
a trabaja y, en la Junta Departamental de Florida, el Partido Nacional vota que no hay nada  
para investigar. Esa es la transparencia.

Y puedo seguir por Soriano y por varios lados; podría pasar por el Monumento a la Biblia que  
hicieron en un departamento donde gobierna su partido, sin pasarlo por la Junta Departamental  
□ es un monumento público que viola la laicidad□.

Pero vamos a Maldonado. Acá queremos los números; tenemos el derecho y representamos a  
más del 50% de la población de Maldonado.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- 15 en 31 no es 50%...

(Continúa la votación nominal).

Susana De Armas (afirmativo)...

PRESIDENTE.- Hay que aprender a sumar... No sé a qué escuela fuiste, pero no a la mía.

Borges...

(Interrupciones).

¡Tiene la palabra Borges!

(Dialogados).

(Continúa la votación nominal).

María del Rosario Borges (afirmativo), Alexandro Infante (negativo), Oscar Freire (negativo), Natalia Freire (negativo), Adolfo Varela (negativo), Jacinto Martínez (negativo), Américo Lima (negativo), José Sánchez (negativo), Juan Agustoni (negativo), Eva Abal (negativo), Francisco Olivera (negativo), Alejandra Scasso (negativo), Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar

el voto).

EDIL CORREA.- Presidente, toda la vida prefiero un Monumento a la Biblia y no un coreano desnudo. Toda la vida... Créame que prefiero un Monume nto a la Biblia y no a un coreano desnudo. Pero bueno, cada cual con su cada cual.

(Hilaridad). (a.g.b.)

Presidente, voy leer el Capítulo III de la Constitución de la República, artículo 273, inciso 4, el mismo que se leyó recién. Lo que pasa es que capaz que se lee y no se entiende; esto no es lo que están diciendo por ahí, en el sentido de que es una auditoría. ¿Lo leemos? ¿Quieren leerlo juntos como en la escuela?

EDIL ANTONINI.- De este lado no gritamos más, lo escuchamos.

PRESIDENTE.- No dialoguen.

EDIL CORREA.- No le grité a nadie, no le grito a nadie.

No sea atrevido.

PRESIDENTE.- Correa, Correa...

EDIL CORREA.- Inciso 4: "Requerir la intervención", no dice "auditar". Sigo: "requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informar sobre cuestiones relativas a la hacienda o la administración departamental, el requerimiento deberá formularse siempre que el pedido tenga un tercio de los votos del total de componentes de la Junta". Es decir, once votos de la Junta

Departamental. Ahora, vivir hablando y diciendo y voy a utilizar un término que no lo dije yo pero lo utilizaron recién: vivir garganteando con que están utilizando un derecho. Es un derecho, juntan once –por suerte juntaron once, porque hasta hace dos meses no juntaban cuatro –, ahora juntaron once. Es muy importante juntar once cuando hace dos meses no juntaban cuatro, pero vamos arriba, vamos progresando. Juntar once es un derecho que lo da este libro que es espectacular, que todos deberían tenerlo y leerlo no solamente para esto que es la Constitución de la República.

EDIL MUNIZ.- Es una ley fundamental.

EDIL CORREA.- No sea atrevida.

Le dice que con once usted puede solicitar la intervención del Tribunal de la República, no hacer una auditoría, son cosas bien distintas. El tema es que lo que Natura non da Salamanca non presta.

Gracias Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (negativo), Adolfo González (negativo), Rodrigo Blás (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL BLÁS.- Si hay un derecho que hace a los fueros del Edil es el de hablar. Si alguien pretende que hable como quiere está equivocado, voy a hablar como yo quiero. De alguna manera llegué acá, precisamente, para hablar como yo quiero; es mi derecho.

La intervención del Tribunal de Cuentas es la intervención del Tribunal de Cuentas y no la auditoría. Lo saben, ¿por qué? Porque hace dos años votamos una auditoría que salía por mayoría simple, ¿por qué? Porque no es... Era un pedido, esto es una intervención por mandato constitucional. El Tribunal de Cuentas, perdón, ¿el Tribunal de Cuentas no interviene los gastos de la Intendencia? ¿Dicen que le tenemos miedo al Tribunal de Cuentas? Interviene, observa, tiene contadores delegados. A veces me pregunto si se hacen los bobos o realmente no saben. Fueron

G  
obierno, han ocupado los cargos, saben que el Tribunal de  
C  
uentas... Hasta  
en  
l  
a Rendición de  
c  
uentas que está  
acá, están  
las tres cuartas parte  
s  
de las preguntas que hacen, ¿quién las manda? ¿El Gran Bonete? Las manda el Tribunal de Cuentas, están acá los datos. Los pedidos de informes están en trámite, el miércoles pasado me los volvieron a pedir, no son eternos, los pidieron hace cuarenta días, veinticinco días, pero el pedido de informes es una Rendición de  
c  
uentas, no es quiero saber tal cosa, "quiero saber esto, esto". Lo reiteran cada tres meses, hermano. El costo de esos pedidos de informes no sé cuál sería, hay que poner un equipo a trabajar, lo que un hombre quiere saber porque no quiere leer lo que está acá. La democracia no tiene costos, pero los abusos tienen costos, es un abuso del instrumento  
del pedido  
de informe  
s  
hecho por un contador frustrado, pagado por una bancada para que moleste, nada más que para eso y la población lo tiene que saber,  
que movemos cada quince días todo el  
Gobierno  
departamental para que Pedro tenga la respuesta que después nadie entiende y que él mismo les dice. El mismo Pedro que dejó un agujero que nadie conoce o que sí se conoce.

Aparte de eso, "¿intervenir a la Intendencia?" Y "el partido no quiere transparencia". Díganme, en las tres veces en los diez años del Gobierno del Frente Amplio que yo pedí la intervención, ¿cuándo me la votó el Frente Amplio? Nunca. ¿Por qué? Porque los gobiernos no se intervienen a sí mismos, salvo que haya grave... Hicieron bien en no votarlo y no le exigen a mi partido que intervenga su gobierno salvo que tengan una ilegalidad. Con argumentos que dicen "lo que gastaron en publicidad", cuando no llega a la mitad lo que gastó en el último año de gobierno el Frente Amplio en publicidad, con esos argumentos no pidan que los acompañe, hermano. (g.t.d)

¡No llega a la mitad!

¿Hay publicidad buena y publicidad mala? ¿Hay déficit bueno y déficit malo? ¿Hay préstamos buenos y préstamos malos? Lo digo y lo repito: "Si no me acuerdo no pasó", no existe...

(Aviso de tiempo).

Pasó. Pasó y háganse cargo.

(Continúa la votación nominal)

Presidencia (negativo).

SE VOTA: 15 en 31, afirmativo.



EDIL BLÁS.- Rectificación de votación...

EDIL ADOLFO GONZÁLEZ.- Señor Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ADOLFO GONZÁLEZ.- Ya que el Edil Blás está pidiendo la rectificación de votación, ¿está segura la bancada del Frente Amplio que quiere solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas? Porque yo escuché dos veces ya que se argumentaba que no, que estaban solicitando una auditoría. Quisiera que se explicara si realmente es una intervención o es una auditoría lo que se solicita. Consulto.

Acá está escrito intervención, yo por eso vengo votando negativo, pero, parece que cuando se argumenta dicen que es una auditoría lo que se quiere pedir...

PRESIDENTE.- Votamos.

(Comienza la votación nominal).

Rodrigo Blás (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GUERRA.- Para, no te voy a votar 10.000.000 más...

EDIL BLÁS.- ¿Sabe que me había olvidado de algo espantoso que se dijo esta noche, y lo tengo que hablar?

Un Edil en una fundamentación dijo: "Se anunció que no van a haber pagos", "el anuncio de la suspensión de pagos", está en la versión taquigráfica. Lo dijo hace un rato. Eso es terrorismo y eso, aunque no le guste a otra Edil, lo tengo que decir bien alto, bien alto: ¡No sea atrevido! No hay ninguna suspensión de pago, mañana se pagan los sueldos en la Intendencia, hay dinero para pagar y el que venga a sembrar, como hizo el Edil del Frente Amplio, que fundamentó diciendo "si habría dudas que habían anunciado la suspensión de pagos"... Nadie anunció ninguna suspensión de pagos. ¡No hay suspensión de pagos, se paga hasta el último peso!

Y no transmitan eso a la población, porque, además de ser una mentira, ¡es vergonzoso usar esa forma de hacer política, poniendo nerviosos a proveedores y a gente asalariada, con una mentira grande como una casa! Eso es lo peor que puede suceder en la actividad política; ¡eso es terrorismo! No es mentira, ¡es terrorismo! ¡Eso es sembrar el miedo!, ¡Eso es no tener ética ni vergüenza política! ¡Retiren eso que dijeron! Retiren eso que dijeron. Es vergonzoso. Y si no lo retiran, háganse cargo, porque hay una versión taquigráfica que lo dice.

No hay en Maldonado ninguna suspensión de pago, no la hubo, no hay atrasos y mañana se van a estar pagando los sueldos como corresponde. Y el que diga lo contrario es un mentiroso, y se lo digo en la cara.

(Continúa la votación nominal).

Adolfo González (negativo y fundamenta el voto).

EDIL ADOLFO GONZÁLEZ.- Voy a votar negativamente a la intervención del Tribunal de Cuentas, como está previsto en la Constitución.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (negativo), Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CORREA.- En la versión taquigráfica de la sesión pasada, que estábamos con este mismo tema, uno de los Ediles, que no es de mi partido [no digo el nombre para no aludir], dijo claramente, versión taquigráfica: "

A  
spirábamos a que hoy  
", por el martes pasado, "  
esta auditoría tuviera los votos de toda la Junta Departamental, así como ya los tuvo  
[  
y vamos a recordar  
[  
la auditoría que solicitamos en el año 2015, que era al Gobierno del Frente Amplio y algunos  
estaban asombrados  
(...)  
de que  
el Frente Amplio había solicitado una auditoría  
".

Muchachos: esto lo dijo un Edil del Frente Amplio en la sesión pasada; está la versión taquigráfica [la escribieron ellas, que están acá, no la escribí yo]; está en la Web. Lo dijo un Edil.

Otro Edil, con poco pelo, dijo [de la auditoría del Tribunal de Cuentas de la República]: "...no sale U\$S50.000

(...)  
U\$S50.000 sal  
ió  
la auditoría  
por la  
que la Intendencia Departamental contrat  
ó  
..."  
.  
De esta dijo que sale  
U\$S3.500.

O sea, de los tres o cuatro Ediles que no son de mi partido, que se expresaron a favor la semana pasada y que hoy votan a favor de la intervención del Tribunal de

C  
uentas, en su exposición, lo que se han cansado de decir es que están votando una auditoría, muchachos. (dp)

Son cosas distintas.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Nos explica, por favor?

EDIL CORREA.- No sea atrevido.

Una está prevista en el inciso 4 del artículo 273 de la Constitución de la República □ les haría muy bien leerl

o

□

, donde

se establece

que con 11 votos

□

lo dijimos recién

□

u

stedes pueden pedir, como lo están haciendo...

P

or suerte

□

lo

repito, porque las cosas hay que repetirlas cuando valen la pena

□

, juntaron 11.

¡

Esto es noticia, Presidente!

¡

Atención los medios de prensa

!

¡

A

tención! ¡Crónica roja

!

¡T

itular

!

E

l Frente Amplio juntó 11  
votos  
en Maldonado! Después de tres años se juntaron los once;  
se juntaron en el patíbulo  
seguramente  
,  
porque de construir, poco; de votar obras para la gente, poco.  
Por ahí  
dicen que votaron  
uno;  
no, no, había que votar ahora, lo otro fue hace tres años.  
H  
abía que votar  
o ahora  
, y no la votaron.  
E  
ra  
ahora  
;  
no era  
lo otro, sabemos que no.  
S  
i no, ¿para qué viene  
n  
acá? ¿Para qué lo discutimos? ¿Para qué discutimos...? No;  
era  
ahora.

EDIL GUERRA.- No te voy a votar 3.000.000 para...

PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

EDIL CORREA.- Presidente: lo que está votando de manera afirmativa el Frente Amplio es la intervención.

(Aviso de tiempo).

No tienen ni idea.

(Continúa la votación nominal).

Alejandra Scasso (negativo), Francisco Olivera (negativo), Eva Abal (negativo), Juan Agustoni (negativo), José Luis Sánchez (negativo), Américo Lima (negativo), Jacinto Martínez (negativo), Adolfo Varela (negativo), Natalia Freire (negativo), Oscar Freire (negativo), Alexandro Infante (negativo), María del Rosario Borges (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Quería fundamentar en el sentido de que lo que aquí se está pidiendo es una intervención con un contenido muy concreto: “para auditar la situación económico-financiera de la Intendencia Departamental”.

(Continúa la votación nominal).

Susana De Armas (afirmativo), Eduardo Antonini (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ANTONINI.- Es terrible cambiar y usar la dialéctica de esa forma. Una vez más lo hemos dicho y lo vamos a reiterar

,  
a pesar de que algún Edil nos copi

e  
las palabras

□  
hacen  
terrorismo mediático  
.

Está clarísimo; cuando lo fuimos a tratar lo leyó la Secretaria: “intervención del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de auditar”;

i  
a efectos de auditar! Ahora, en ese afán de la no transparencia, en ese afán de negarse a  
transparentar cosas, entran a argumentar a los gritos. Y r  
epito

: no nos van a arrear con el poncho blanco. Compañeros:

i  
no nos van a arrear con el poncho blanco!

Lo que s  
e está solicitando

es  
la intervención para una auditoría;

I  
o acaba de decir la Edila que me precedió  
en el uso  
en la palabra y  
lo hemos dicho todos.

Pero se le  
cambia el título  
para que,  
en vez de una intervención, pare  
zca

una intervención quirúrgica;  
parece  
que van a ir a la Intendencia con un bisturí y  
van a cortar  
a alguno.

N  
o es una intervención quirúrgica, es una intervención para auditar; ¡para auditar!

Y el mejor argumento de su partido de las leyes, señor Presidente, lo está dando el resto de  
los Ediles, porque solamente dos Ediles fundamentan □ dos Ediles fundamentan□ y lo hacen en  
el sentido de mezclar las cosas,  
diciendo

que no es una intervención, que es una auditoría

y  
no sé qué cosa

,  
y después está el  
silencio  
del resto de los Ediles

.  
B  
ajan la cabeza y dicen:  
"afirmativo", "afirmativo",

“negativo”, “  
n  
egativo”  
y  
n  
o  
fundam  
entan  
porque  
no tienen peso

.  
i  
L  
a bancada del Partido Nacional no tiene argumentos para negarse a esto; no tiene argumentos  
para negarse a la transparencia

!

i  
E  
stá clavado

!

¿Por qué no  
fundamentaron  
todos? ¿Por qué no salieron a  
hablar  
? Tres veces hemos pedido reconsideración, una de ellas  
la pidió  
el Partido Nacional y, para que el Edil que estaba hablando pudiera seguir  
haciéndolo,  
usted cambió el orden.

S  
igue cambiando las cosas a su antojo, Presidente, pero no importa, podemos hablar;

p  
or ahora, parece que podemos hablar.

¡¿Esa es la argumentación básica?! ¡El Partido Nacional no tiene argumentos para votar en  
contra ! ¡No han dado un solo argumento! Solo fundame  
ntaron  
dos ediles  
porque  
no tienen  
argumentos.  
(a.t.)



¿Votar en contra de la transparencia, en contra de transparentar algo...!? ¡Y encima le cambian el nombre para no votarlo...!

Repito: el mejor argumento, el más sólido, y el que las vecinas y los vecinos de Maldonado están viendo por los medios de comunicación, es que la bancada del Partido Nacional se fue al mazo, que no tiene argumentos.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Estimado Edil, se ve que a usted no le gustan los cambios.

(Hilaridad, murmullos).

(Continúa la votación nominal).

Fernando Borges (afirmativo), Teresa Rivero (afirmativo), Lilia Muniz (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS.- Lo primero que voy a aclarar es para algún Edil que en la escuela, indudablemente, no terminó Aritmética

es que acá somos trece Ediles, más dos Ediles del Partido Colorado.

El Partido Nacional se está negando a esta auditoría del Tribunal de Cuentas de la República.

A ver, no sé qué miedo le tienen a la palabra intervención, no sé cuál es el problema que tienen con la palabrita intervención. De todas maneras, esa intervención es para auditar, y acá está bien claro, por más que digan lo que quieran.

La preocupación por parte del Frente Amplio existe. El Partido Nacional ha llevado a la Intendencia a un endeudamiento que es histórico [ histórico ], y siguen pidiendo dinero..., y siguen pidiendo dinero...

Desglosaron de la Modificación presupuestal los U\$S20.000.000 porque los precisan de manera urgente. No sabían ni cómo armar los últimos meses de este año [ estoy hablando de este año, no de 2019, donde van a tener lío, y ni que hablar de 2020, que va a ser embromado de verdad ]. Están preparando la pista para poder carretear, por eso es que desglosaron los U\$S20.000.000.

Hay una preocupación en esta bancada, sana y responsable, por saber realmente dónde estamos parados, y lo que necesitamos es información, nada más ni nada menos

Pero continuamente es un parto de nalga [ por decirlo de manera vulgar ]: cada vez que se pide una información, la misma es brutalmente negada y brutalmente estirada en el tiempo.

Pero después no hablemos del Tribunal de Cuentas de la República, porque lo primero que hizo el Partido Nacional ni bien se instaló fue ocultar las observaciones del Tribunal de Cuentas. ¿Con qué mecanismo? Con el mecanismo de meterlo en un expediente único, que para sacarlo de ahí se necesita mayoría en la Comisión de Presupuesto, y la mayoría la tienen ellos. Así que no es tan fácil, no es joda esto [ no es chiste, Presidente, no estoy hablando en joda ]. Entonces, el asunto está en que hablemos todos temas.

Lo que estamos pidiendo acá es información, nada más. Eso le molesta al Partido Nacional y vota negativo, el único partido de los tres representados en la Junta Departamental que está votando negativamente un acción del Tribunal de Cuentas de la República para auditar económica y financieramente a la Intendencia Departamental de Maldonado.

Gracias, Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Federico Guerra (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GUERRA.- Más que fundamentar, quisiera aclarar.

Lo que paga la Intendencia no son únicamente sueldos, hay otras obligaciones. Esas obligaciones, por ejemplo, son con instituciones a las que les corresponden pagos por los Presupuestos participativos. Eso no lo han pagado: les pagaron la mitad y les suspendieron, sin fecha, el próximo cobro.

No es terrorismo, es una suspensión de pago cuando hay proveedores que tienen atraso de más de noventa días en el cobro de la factura; no es terrorismo. Los salarios no son lo único que paga la Intendencia, sino que abarca muchas cosas más: más obligaciones y más partidas. Es la realidad, no es sembrar terrorismo ni nada que se le parezca; es la realidad.

Me alegra que los funcionarios sigan cobrando en fecha, por supuesto, y si hubiera pasado que no se pagaran los salarios se hubie

ra

dicho: "No se paga

n

los

salario

S  
",  
pero eso  
no se dijo; pueden revisar la versión taquigráfica, no hay problema.  
Hay  
suspensiones de pago,  
y esos ejemplos  
son  
claros.

No hacemos terrorismo, ni mentimos. (m.r.c.)

(Continúa la votación nominal).

Enrique Triñanes (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo y solicita fundamentar).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Voy a fundamentar brevemente porque nos dicen que no entienden, se hacen los que no entienden. Esto es sencillo: cuando le envían la información al Tribunal de Cuentas desde acá dicen que cuando se pide el dinero también es para abatir parte del déficit.

Es contradictorio; el artículo 225 dice: "Las Juntas Departamentales solo podrán modificar los Proyectos de presupuesto para aumentar los recursos o disminuir los gastos, no pudiendo prestar aprobación a ningún proyecto que signifique déficit ni crear empleos por su iniciativa". Ahí va el tema.

Después, además, ¿cuál es el tema, si es auditoría o es intervención? ¿Les gusta intervención? Es una intervención, es de la forma que la vamos a...

No voy a pasar discutiendo toda la noche; si es una intervención, tendrán una intervención, porque  insisto  hay un Edil ahí que insiste que dice: "Pedrito". No, no existe solamente "Pedrito". Hay una bancada y hay gente que va a Presupuesto y trabaja y también se asesora.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Héctor Plada (afirmativo), María Servetto (afirmativo), María Fernández Chávez (afirmativo y solicita fundamentar).

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Hace unos minutos algún Edil decía que a alguna Edila por ahí le molestaban determinadas cosas y que estaba haciendo uso de su derecho.

Ahora yo también digo que el derecho de los demás termina donde empieza el mío. No es un detalle menor.

Presidente, no me gusta que se nos falte el respeto. Usted me conoce y sabe que yo no soy de las que se está riendo cuando otro habla, lo comparta o no; en primer lugar.

En segundo lugar, el tema que estamos tratando creo que merece un debate serio □ como todos □, podemos de estar de acuerdo o no, para esto estamos en un órgano democrático.

Yo no le faltó el respeto al Gobierno departamental cuando hago un pedido de informes, estoy haciendo uso de mi derecho, el mismo derecho que exijo, el mismo respeto que exijo para mí, porque el hecho de ser oposición no nos resta mérito.

Acá no hay Ediles de primera ni de segunda, hay quienes obtuvieron mayores voluntades de la gente .

No se trata de los que nos fuimos, de los que vinimos, no, esto es transitorio, el poder la gente te lo da un tiempito y al tiempito te lo saca; la prueba es clarísima.

(Murmullos).

Las mayorías son circunstanciales, las minorías también y haciendo uso de la mayoría o del grito no se va a avanzar, en realidad lo que deberíamos construir es una democracia y dejarnos de que si "Pedrito", si "Juancito", que esto, que lo otro, si hay un problema personal con alguien de algún partido estaría bueno que esa persona lo encarara y lo arreglara.

Nosotros acá somos una bancada y como tal nos estamos manifestando y estamos haciendo...

EDIL ANTONINI.- ¿La ampara en el uso de la palabra, Presidente, por favor a la Edil?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Adelante, señora Edil.

EDIL MARÍA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.

¿Vio, Presidente? A eso es a lo que me refiero, la gente que no tiene la capacidad de defender a su propio partido y se ríe cuando otro habla, esa es la falta de respeto a la que me refiero.

Le agradezco el tiempo, Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Cristina Rodríguez (afirmativo), Andrés de León (afirmativo), Presidencia (negativo).

SE VOTA: 15 en 31, afirmativo.

EDIL BLÁS.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

Edil de León...

EDIL DE LEÓN.- Podría empezar por el otro lado...

PRESIDENTE.- ¿Usted tampoco quiere cambios? ¿No le gustan los cambios?

EDIL DE LEÓN.- No, pero que los cambios sean siempre, no en la noche de hoy...

(Hilaridad).

(Comienza la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), María Fernández Chávez (afirmativo), María Servetto (afirmativo), Héctor Plada (afirmativo), Washington Martínez

(afirmativo), Enrique Triñanes (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo), Lilia Muniz (afirmativo), Teresa Rivero (afirmativo), Fernando Borges (afirmativo), Eduardo Antonini (afirmativo), Susana De Armas (afirmativo), María del Rosario Borges (afirmativo), Alexandro Infante (negativo y solicita fundamentar el voto ). (m.g.g.)

EDIL INFANTE.- Sabe, señor Presidente, que yo pasé gran parte de mi adolescencia... Me crié en la calle y en la noche, y no aprendí nada, simplemente aprendí a no subestimar a las personas, pero locos, loquitos y los que se hacen los locos los vi todos  
,  
que nadie me  
cuenta  
e  
nada. Y acá los que  
se  
hacen los locos, más bien, sobran, hacemos un embarque  
... Están  
a los gritos diciendo que no gritan, gritan; dicen  
n  
que nadie los pecha, gritan; todo un show, un circo, porque después salen de acá y se abrazan con el otro, y  
andan  
a los besos y no sé cuánta cosa más. Entonces la gente tiene que saber que esto es toda una  
funda  
mentaciones que dan a los gritos son mentira. Se hacen los locos.

¿Y por qué no fundamentamos? ¿están preocupados porque estamos callados?. Porque hace cuatro semanas que vienen hablando de lo mismo, estamos pasados, a ver si lo entienden, pasados de escucharlos ya, por no decir otra cosa, por eso no fundamentamos. Y la gente también está pasada, pasada de escucharlos en la prensa y todos los días lo mismo, todos los días exactamente lo mismo. A ver, muchachos, pasan, pasan...

¿Pero por qué digo que es toda una mentira también? Un pequeño ejemplo: van para el lado de que el Partido Nacional, en no sé qué departamento, inauguró una



escultura referida a la  
Biblia y  
que eso

atenta contra la laicidad. Pero, sin embargo, yo pregunto por qué el Municipio de San Carlos tiene en su logo una iglesia con tres cruces y es la imagen que mandan al mundo en toda la correspondencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Oscar Freire (negativo), Natalia Freire (negativo), Adolfo Varela (negativo), Jacinto Martínez (negativo), Américo Lima (negativo), José Luis Sánchez (negativo), Juan Agustoni (negativo), Eva Abal (negativo), Francisco Olivera (negativo), María Scasso (negativo), Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DARWIN CORREA.- Decía un Edil por ahí que el único de los tres partidos que no vota es el Partido Nacional. Decimos nosotros: el único de los tres partidos que está gobernando es el Partido Nacional, el único de los tres partidos representados en esta Junta Departamental que la gente eligió y al que le dio la confianza para gobernar es el Partido Nacional.

PRESIDENTE.- Más del 50%.

EDIL DE LEÓN.- Qué buena deducción.

EDIL DARWIN CORREA.- Entonces voy a utilizar un término que no es mío, cuando gargantean este tipo de cosas, tienen que saber en qué contexto lo dicen, y dónde están sentados y ubicados. con

Bueno, ubicados no están, por algo dicen lo que dicen.

Otro Edil fundamentaba, Presidente, diciendo que solamente dos Ediles del Partido Nacional hablan y el resto no sabe nada, refiriéndose claramente al Edil Blás y a Correa. Presidente, ¿qué pasó acá? Pasó toda la fundamentación de la última votación nominal, que es la que vale, que es la que realmente se votó porque fue la última, y ninguno del partido de la mayor oposición fundamentó. ¿Qué quiere decir eso, Presidente, que ninguno sabe nada? No, no subestimemos; no subestimemos, tengamos cuidado, no digan cosas por decir. Como dijo un Edil: “Hablan porque tienen cosas para decir”. Bueno, es más o menos lo mismo.

Presidente, mire, yo no voto la intervención del Tribunal de Cuentas de la República de mi Gobierno ¿sabe por qué? A demás de por lo que dije anteriormente que nos han dicho por todos los medios, por todos lados “que el agujero”, “la plata”, “los números en rojo”

□  
saben todo, p  
ara qué  
preguntan

□  
, ¿sabe por qué no lo voto? (k.f.)

Porque estoy confiado en que mi Gobierno está haciendo las cosas bien, porque me encantan las florcitas que estamos poniendo, me encantó cómo quedó el Mancebo, me encanta la limpieza de Maldonado, me encantan las viviendas que estamos entregando y los planes de vivienda que este Gobierno está llevando adelante □ está cumpliendo con la gente□, me encanta cómo se maneja el tema del turismo en mi departamento, me encanta cómo quedó la plaza de Pan de Azúcar, me encanta cómo va a quedar El Jagüel, me encantan las cosas que se están haciendo en este departamento, me encantan, señor Presidente.

Por eso es que la gente eligió a este partido y no a ninguno de los otros dos representados aquí...

(Aviso de tiempo).

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (negativo), Adolfo González (negativo), Rodrigo Blás (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL BLÁS.- En primer lugar, el que critica lo que otro hace no le falta el respeto; no, no. Si no tenemos para aguantar que nos critiquen lo que hacemos, no hagamos. Respeto es otra cosa; respeto es otra cosa.

En segundo lugar, los argumentos son los mismos. Tres veces pedí la intervención del Tribunal de Cuentas en la legislación pasada y no la votó el Frente Amplio. Así que no me vengan con “que el Partido Nacional”, “la transparencia” ni minga. Capaz que alguno se olvidó porque de acá se había ido a cobrar el sueldo a la Intendencia, entonces nos recrimina. Y otro se olvidó porque no se acuerda del Reglamento

□

aunque fue Presidente

□

, entonces se olvida de todo porque la vida le pasó y: “no me acuerdo, no pasó”, pero pasó. Pasó.

Entonces, el que no votó ayer o no vota hoy, es lo mismo, son las mismas razones.

Las mayorías. Resulta que hoy, por esas casualidades □ y por razones distintas, porque uno vota una auditoría, otro vota una intervención, otro vota porque es derecho, otro vota porque es torcido y otro vota porque siempre votó

□,

juntaron quince

□

de casualidad

□

y ahí está la voz del pueblo. Ahora, cuando son veintiséis para una excepción, gritan. ¿Ahí no está la mayoría? Y cuando dos partidos votamos un Presupuesto, como en la sesión pasada, ¿ahí tampoco está la voz del pueblo?

Entonces, vamos a dejarnos de decir que donde están ustedes está el pueblo, porque el resto, ¿qué somos?, ¿quiénes son?, ¿dónde están? ¿Me votaron los extraterrestres?, ¿el pueblo está por otro lado? ¡Déjense de embromar! Los criterios son los mismos. Cuando busquen un criterio ingenioso, primero repítanselo, después se lo cuentan a la mujer y si la mujer

□

si es de las sinceras, porque hay mujeres que te dicen que sí a todo

□

dice “

Sí, sí.

Está brillante”, bueno, ahí recién lo di

cen

. Pero no hablen pensando que es brillante cuando es una soberana hipocresía con lo mismo que han dicho la otra vez.

Si después el otro viene y dice “Se anuncia suspensión de pago” y trata de explicar en jerigonza

no dijo lo que dijo, pero está el “coso”

¡

lo dijo! ¡Y no hay suspensión de pago!

(Interrupciones).

¡Usted lo dijo! ¡Y no tiene vergüenza de decirlo, por más que recule en chancletas!

EDIL GUERRA.- No...

EDIL BLÁS.- ¡“No hay suspensión y nadie la anunció”...! ¡Usted la anunció acá y mintió...!

EDIL GUERRA.- No mentí.

EDIL BLÁS.- Mintió.

EDIL GUERRA.- No mentí.

EDIL BLÁS.- El déficit. Otro dice que no vota porque no vota déficit. Hace diez, doce años que los Presupuestos del departamento son deficitarios. ¿De dónde bajaste? ¿De la Apollo 11? ¿Por qué pedimos un préstamo antes de asumir?

Y después está la pregunta del millón, la que Pedrito no sabe responder: si tengo 200 palos de Presupuesto y el 9 de julio tengo 0 peso, ¿cuánto me falta para llegar al 31 de diciembre? Contestamos todos □ es de primero□: “Me faltan 100”...

(Aviso de tiempo).

Ahí está el agujero. Cuéntenselo a Pedrito, al Diputado y a quien quieran. Ahí está el agujero.

Gracias, señor Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Presidente (negativo).

SE VOTA: 15 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0791/2018) **RESOLUCIÓN N° 397/2018 Visto:** El Expediente N° 0791/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, POR 15 VOTOS EN 31 EDILES

PRESENTES RESUELVE 1º) Solicítase la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo establecido en el Art. 273 Num. 4º) de la Constitución de la República, a los efectos indicados en el cuerpo de estos obrados. 2º) Adjúntese versión taquigráfica de todo el tratamiento de este asunto. Declárase urgente.

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, Edil Borges.

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Vamos a solicitar que cuando esto vaya al Tribunal de Cuentas, como antecedente, se envíe con todo lo que se ha hablado hoy y con lo que se habló el otro día respecto al punto. Que se envíen todas las palabras.

PRESIDENTE.- Que se vote...

(Murmullos).

EDIL ANTONINI.- Es un derecho de la Edil.

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- A modo de antecedente...

SE VOTA: 23 en 31, afirmativo. (a.g.b.)

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 779/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, padrón N° 1.119, m  
anzana N° 35 de Aiguá.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto. Está firmado por los Ediles Correa, Martínez, Freire, Guerra y De Armas.

EDIL CORREA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0779/2018) **RESOLUCIÓN N° 398/2018 Visto:** El Expediente N° 0779/2018 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, el Padrón N° 1119 Manzana N° 35 Localidad Catastral Aiguá, cuya superficie y deslinde surgen del plano de mensura expropiación del Ingeniero Agrimensor Ariel Amaral Inzaurrealde que luce en paquete físico. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Del tercer al séptimo son declaratorias.

EDIL CORREA.- Que se voten juntas.

PRESIDENTE.- Que se vote el criterio para votarlas todas juntas.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 23:56 minutos, pasa a ocupar la Presidencia el Edil Alexandro Infante)

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 547/2018: Presidenta y Coordinador de UNI 3 San Carlos solicita se declaren de Interés Departamental las actividades previstas en el “Proyecto Multidisciplinario para la Promoción de Salud” a realizarse en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 625/2018: Graciela Figueroa solicita se declaren de Interés Departamental las actividades a desarrollarse en la 11ª edición del Congreso Internacional Río Abierto a celebrarse del 27 de octubre al 1 de noviembre del corriente año en la ciudad de Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 745/2018: Fernando Goldsman solicita se declaren de Interés Departamental las actividades a desarrollarse en el marco de la X edición de Latinuy Opera Prima Latino Uruguayo & Brasileiro del 7 al 11 de noviembre de 2018 en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 781/2018: Facundo Nogueira y otra solicitan se declaren de Interés Departamental las actividades con motivo de la XVII edición del “Congreso de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sueño” (FLASS)**

**, que se llevará a cabo entre los días 7 y 11 de noviembre del corriente año en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 806/2018: Walter Blanco y otro solicita se declaren de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo en el evento “Gorriti Mística” durante el mes de enero de 2019 en la referida isla.**

Todos tienen informe favorable de la Comisión de Legislación firmado por los Ediles Blás, Infante, Mafio, Scasso, Martínez, Hernández y María del Rosario Borges.

EDIL CORREA.- Que se vote.



PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0547/2018) **RESOLUCIÓN N° 399/2018 Visto:** El Expediente N° 0547/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "Proyecto Multidisciplinario para la Promoción de la Salud" que se llevará a cabo en el transcurso del presente año en la ciudad de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0625/2018) **RESOLUCIÓN N° 400/2018 Visto:** El Expediente N° 0625/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la 11ª edición del Congreso Internacional Río Abierto, "Esencia en acción: caminos a la humanidad UNA" que se llevará a cabo entre los días 27 de octubre y 1º de noviembre del corriente año en la ciudad de Piriápolis. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0745/2018) **RESOLUCIÓN N° 401/2018 Visto:** El Expediente N° 0745/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la X edición del Festival de Cine "Latinuy OPERA PRIMA Latino Uruguayo & Brasileiro" que se llevará a cabo entre los días 7 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0781/2018) **RESOLUCIÓN N° 402/2018 Visto:** El Expediente N° 0781/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la XVII Edición del "Congreso de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sueño" (FLASS) que se llevará a cabo entre los días 7 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a

la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0806/2018) **RESOLUCIÓN N° 403/2018 Visto:** El Expediente N° 0806/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del evento "Gorriti Mística" que se llevará a cabo durante el mes de enero de 2019 en la Isla Gorriti. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 666/2018: Comisión Vecinal Barrio La Fortuna, su planteamiento respecto a designación de espacio público.**

Está designando como "Parque Recreativo La Fortuna" al espacio público empadronado con el N° 22.788 de la manzana catastral N° 2.156 de Maldonado.

Tiene informe favorable de la Comisión de Nomenclatura Tránsito y Transporte. Está firmado por los Ediles Sánchez, Matteu, Freire, García y De Armas.

EDIL OSCAR FREIRE.- Que se vote.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Quiénes firmaron? Perdón.

SECRETARIA.- Sánchez, Matteu, Freire, García, De Armas.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0666/2018) **RESOLUCIÓN N° 404/2018 Visto:** El Expediente N° 0666/2018 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo

comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase como "Parque Recreativo La Fortuna" al espacio público Padrón N° 22788 Manzana N° 2156 de la ciudad de Maldonado. (Se adjunta croquis de ubicación). 2º) Siga a la Intendencia Departamental y por su intermedio, al Municipio de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL CORREA.- Señor Presidente, ¿podemos votar los numerales 9 y 10 juntos? Solicito

el criterio.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio.

SE VOTA: 24 en 31, afirmativo.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 729/2018: Roberts Bentancur y otra solicita aprobación del plano de proyecto de mensura y fraccionamiento de padrón en b alneario Solís.**

**EXPEDIENTE N° 728/2018: Carmen Martínez y otros solicitan aprobación del plano de mensura y reparcelamiento de padrones en Playa Hermosa.**

Firman los Ediles Infante, Olivera, Jacinto Martínez, Balladares, Noguera y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo. (g.t.d)

(Expediente N° 0729/2018) **RESOLUCIÓN N° 405/2018 Visto:** El Expediente N° 0729/2018 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el plano proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 1462 Manzana N° 16 Localidad Catastral Balneario Solís, según recaudo gráfico que luce a Fs. 1 de autos del Ing. Agrim. Carlos Enrique Chirico, de fecha enero de 2018, Solar N° 1 de 878m<sup>2</sup> 60dm<sup>2</sup> y Solar N° 2 de 700m<sup>2</sup> 10dm<sup>2</sup>. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0728/2018) **RESOLUCIÓN N° 406/2018 Visto:** El Expediente N° 0728/2018 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldoando para aprobar el plano de mensura y reparcelamiento de los Padrones Nos. 5759 y 5760 Manzana N° 233 Localidad Catastral Playa Hermosa, según recaudo gráfico que luce a Fs. 1 de autos del Ing. Agrim. Carlos Nolfi Issa, de fecha 18 de noviembre de 2017, Lote "1" de 681m<sup>2</sup> 08dm<sup>2</sup> y Lote "2" de 563m<sup>2</sup> 06dm<sup>2</sup>. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL CORREA.- Del numeral 11 al 13.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio para votar juntos del numeral 11 al 13.

EDIL DE LOS SANTOS.- Prórroga de hora.

EDIL CORREA.- Termina a la 1:00

PRESIDENTE.- Ya pedimos prórroga.

EDIL CORREA.- La pidieron a las 11:00, pero la sesión termina a las 12:00, muchachos. La sesión termina a las 12:00.

(Dialogados, superposición de voces).

¿Me permite aclarar, Presidente?

PRESIDENTE.- Por favor, vamos a organizarnos, muchachos.

EDIL CORREA.- Presidente, por una aclaración.

PRESIDENTE.- Sí, por favor, silencio, silencio.

EDIL CORREA.- Presidente, por una aclaración.

PRESIDENTE.- El Edil Correa pide la palabra, nos va a aclarar.

EDIL CORREA.- Las sesiones, como dice el orden del día que nosotros recibimos, terminan a las 00:00 horas. Entonces, por más que usted pida la prórroga a las 21:00, a las 22:00 o a las 23:59, siempre la prórroga es a partir de las 00:00 horas.

EDIL GUERRA.- Me había olvidado que se había pedido.

EDIL CORREA.- Ahí está...

PRESIDENTE.- Muy bien, seguimos entonces.

Ya votamos el criterio de votar juntos del numeral 11 al 13, ¿no? ¿Estamos de acuerdo?...

Votamos.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- Los expedientes son los Nos. 651/2018 □ regularización de obra en Playa Hermosa □, 807/2018 □ regularización en Maldonado □ y 569/2018 □ regularización en Punta del Este □ .

Tienen informe favorable de la Comisión de Obras Públicas firmado por los Ediles Blás, Mafío, Sosa, Abal, Fernando Borges, de los Santos y Galván.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, de los Santos no firmó.

SECRETARIA.- Sí, está su firma, señor Edil.

(Hilaridad).

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿En todos?

(Dialogados en la Mesa).

SECRETARIA.- El único que no firma de los Santos es el 807/2018.

(Murmullos).

Sí, pero también estaba en otras, señor Edil; por eso.

EDIL DE LOS SANTOS.- Tengo razón.

PRESIDENTE.- Bueno, vamos a votar los expedientes.

EDIL CORREA.- Que se vote, Presidente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, pero no puede votarlos todos juntos. Que se desglose ese.

PRESIDENTE.- Pero se aprobó votarlos todos juntos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero ese se desglosa.

Se votan todos los otros juntos.

PRESIDENTE.- Y son dos...

EDIL CARLOS CORUJO.- Cualquier Edil puede pedir el desglose.

(Dialogados).

SECRETARIA.- ¿Me permiten?

Votamos tratarlos juntos, ahora...

PRESIDENTE.- Votamos el criterio de tratarlos juntos y salió afirmativo.

SECRETARIA.- Tratamos el 569 y el 651, que están firmados por los mismos Ediles, y dejamos separado el otro.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- No es necesario rectificar el criterio. Lo desglosamos ahora, votamos estos expedientes juntos y luego el que Fermín no votó..., que no firmó, que no va a votar tampoco.

SECRETARIA.- Son el 651 y el 807.

EDIL CORREA.- El 807 no; es el que Fermín no firmó.



SECRETARIA.- Perdón, los que tienen las mismas firmas son los siguientes.

**EXPEDIENTE N° 651/2018: Ivo Gadola Faccio solicita permiso para regularizar obra en Playa Hermosa.**

**EXPEDIENTE N° 569/2018: Pikna S.A. solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

EDIL CORREA.- Que se voten esos dos.

PRESIDENTE.- Bien, votamos esos dos, entonces.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cuáles?

(Exclamaciones).

PRESIDENTE.- Por favor...

SECRETARIA.- Votamos los expedientes de los numerales 11 y 13 juntos ahora.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0651/2018) **RESOLUCIÓN N° 407/2018 Visto:** El Expediente N° 0651/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3365 Manzana N° 202 Localidad Catastral Playa Hermosa (59.56m<sup>2</sup>, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016 y 14.40m<sup>2</sup> por régimen común). 2º) La ocupación de retiro frontal y el contenedor ubicado en el fondo del predio, guardan carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0569/2018) **RESOLUCIÓN N° 408/2018 Visto:** El Expediente N° 0569/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3717 Manzana N° 1636 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Art. 21º del TONE (régimen común). 2º) Deberán retirarse las celosías fijas existentes en los lavaderos (que impiden la correcta ventilación del dormitorio 3 en las unidades tipo), debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Ahora votamos el siguiente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 807/2018: Julio Román y otros solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado (MARYSTAY S.A.)**

Tiene la firma de los Ediles Blás, Mafio, Galván, Sosa, Abal y Borges. (dp)

PRESIDENTE.- Votamos...

EDIL CORREA.- Que se vote.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0807/2018) **RESOLUCIÓN N° 409/2018 Visto:** El Expediente N° 0807/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2090/002 Manzana N° 109 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal y la permanencia de muretes y cercos que ocupan espacio público (vereda), guardan carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Los antedichos muretes y cercos se deberán demoler en caso de que se realice una reforma o ampliación en el padrón de referencia u obras en dicha vereda por parte de la Intendencia. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Gracias, Fermín.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 774/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato la fracción 2 del padrón N° 24.313, manzana N° 1.872 de Maldonado, a favor de UTE por el plazo de noventa y nueve años.**

Tiene informes de la Comisión de Presupuesto y de Planeamiento.

Por Presupuesto firman: Correa, Martínez, Natalia Freire, Guerra, Fermín de los Santos y De Armas. Por la Comisión de Planeamiento firman: Infante, Jacinto Martínez, Olivera, Balladares, Noguera y María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0774/2018) **RESOLUCIÓN N° 410/2018 Visto:** El Expediente N° 0774/2018 y con lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para suscribir un contrato de comodato con UTE, por el plazo de hasta 99 (noventa y nueve) años teniendo como objeto del mismo la fracción que ocupa la subestación de UTE en el Padrón N° 24313 Manzana N° 1872.

2º) La presente anuencia quedará condicionada a que la comodataria deberá: a) no ceder bajo ninguna modalidad los derechos que le correspondieren por la suscripción del comodato; b) no alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado.

3º) Debe consignarse en el respectivo Contrato de Comodato el siguiente apartado: "La comodante no será en ningún caso, responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes por la comodataria, y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición, etc., siendo de exclusiva responsabilidad de ésta cualquier acto o hecho que allí suceda. Asimismo serán de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella, a los efectos de las actividades que realizaran cualquiera sea la causa que determine el daño".

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 776/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para enajenar el inmueble padrón N° 10.371 de Punta del Este, destinando su producido a programas de vivienda social.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto, firmado por los Ediles Blás, Jacinto Martínez, Natalia Freire, Correa, Guerra y De Armas, y de Planeamiento, firmado por los Ediles Infante, Olivera, Jacinto Martínez, Balladares, Noguera y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- El Edil Guerra está solicitando la palabra.

EDIL GUERRA.- Quisiera que se leyera el informe de la Comisión de Presupuesto...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Está bien; está bien, porque está...

EDIL GUERRA.- ...porque difiere con la carátula.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Está bien.

SECRETARIA.- VISTO: El Expediente N° 776/2018.

RESULTANDO I: Que según Expediente N° 861/2016 □ Expediente electrónico N° 2016-88-01-13993

□

, el Ejecutivo departamental solicitó autorización a este Legislativo para enajenar determinados inmuebles, de acuerdo al listado y condiciones establecidas en la Resolución N° 8.909/2016 del Intendente de Maldonado, con el fin de que su producido fuera volcado a programas de vivienda social. Que esta Comisión, en informe de fecha 7 de marzo de 2017, y de acuerdo a lo notificado en Expediente N° 861/3/16

□ E

xpediente

e

lectrónico

2017-88-02-00010

□

, resolvió prescindir del padrón N° 10.371 de la localidad catastral Punta del Este por presentar ocupaciones precarias.

RESULTANDO II: Que según surge de actuación 1, se presenta nota de la empresa propietaria y administradora de Punta Shopping solicitando la adquisición del inmueble de referencia, propiedad de la Intendencia de Maldonado, para que el mismo se anexe totalmente

al citado complejo comercial.

RESULTANDO III: El informe de la Dirección de Agrimensura y Catastro, glosado en actuación 2, en el cual se expresa que la tasación de U\$S630.000 se ajusta a los valores del mercado actual.

RESULTANDO IV: Que, en actuación 5, la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud manifiesta que corresponde que el destino de lo producido por la eventual enajenación sea "incorporado como aporte de capital al Fideicomiso Financiero Planes de Vivienda Social de Maldonado".

RESULTANDO V: La Resolución N° 8.152/2018 del Intendente de Maldonado.

CONSIDERANDO I: Que actualmente dicho predio funciona como plaza de estacionamiento del antes citado complejo comercial, habiendo corrido por parte de dicha empresa la nivelación, veredas, bitumen, iluminación, mantenimiento, seguridad y limpieza del bien.

CONSIDERANDO II: Que se comparte el fin propuesto para el producido de la enajenación de referencia como forma de apoyar el financiamiento de los distintos programas habitacionales de interés social que lleva adelante la Administración. (a.t.)

CONSIDERANDO III: Que en lo que respecta a los cometidos específicos de esta Comisión, según surge del artículo 93, literal C, inciso 1° del Reglamento interno de la Corporación, no se tienen objeciones respecto al petitorio de marras.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en sesión celebrada en la fecha, RESUELVE: Con opinión favorable a la solicitud de autos en las condiciones referidas en la Resolución N° 8.152/2018, sigan estas actuaciones a estudio de la Comisión de Planeamiento

y Ordenamiento Territorial □ como está dispuesto□ , teniendo presente que se deberá consignar en el informe final que el producido de la enajenación sea integrado al Fondo de Gestión Territorial del departamento de Maldonado, teniéndose la presente anuencia como suficiente para destinar dichos recursos al fideicomiso financiero

□

planes y programas de vivienda social de Maldonado

□

, con destino exclusivo a las obras de realojo de los barrios Kennedy y El Placer”.

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Presidente, pedimos que también se lea el informe de la Comisión de Planeamiento.

EDIL CORREA.- Discúlpeme, simplemente es para ayudar a lo que dice la Edil.

(Asentidos).

Habría que leer lo último, que es lo que hace la Comisión, ya que el resto es todo igual; porque, si no, se va a leer lo mismo que vino de la Intendencia.

PRESIDENTE.- Sí, la resolución, digamos.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Era lo que también había pedido Guerra.

SECRETARIA.- Dice: “La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en sesión celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo a fin de desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso el in mueble identificado en la Resolución N° 8

. 152/2018 del señor Intendente de Maldonado, en las condiciones allí descriptas. 2º) El producido de la enajenación será integrado al Fondo de Gestión Territorial del departamento de Maldonado, teniéndose la presente anuencia como suficiente para destinar dichos recursos al

fideicomiso financiero

□

planes y programas de vivienda social de Maldonado

□

, con destino exclusivo a las obras de realojo de los barrios Kennedy y El Placer. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos”.

EDIL CORREA.- Presidente, voy a hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil.

EDIL CORREA.- Presidente, este expediente □ en realidad, este terreno□ tiene una historia.

Comenzó en el período pasado, cuando se quiso incluir en el fideicomiso financiero, y acá en esta Junta lo estudiamos, lo recorrimos y dijimos que no, por la sencilla razón de que había una ocupación por parte de quien hoy pretende comprarlo y a quien estamos autorizando a comprar, que es Punta Shopping.

Como estaba ocupado, no se podía incluir en el fideicomiso financiero, y si esta Junta Departamental □ es to es algo muy importante, porque cuando hablo de la Junta me refiero a toda la Junta, a los tres partidos políticos □ lo hubiese incluido en el mismo □ , se hubiese pagado menos que lo que se está pagando hoy, por el 10% de discrecionalidad que tiene el fideicomite e nte en poder hacerlo a partir de las ofertas.



Hoy Punta Shopping □ después de que nosotros aprobemos esto y vaya a la Intendencia □ tiene que pagarle al Gobierno de Maldonado, contante y sonante, una cifra importantísima en dólares, con el único fin y la exclusividad □  
□ porque lo agregamos en las Comisiones □  
□ del plan de viviendas, pero justamente relacionado con el realojo de El Placer y del Kennedy. Eso es algo muy importante para nosotros, porque no es plata que va a Montevideo, que vuelve, que demora, y no es plata que se puede pagar en cuotas □  
□ porque el fideicomiso lo podían pagar en cuotas hasta en diez años □  
□ , sino que acá van a poner un dólar arriba del otro.

Por lo tanto, esta noche esta Junta está resolviendo bien y está resolviendo algo positivo para el departamento de Maldonado, que va a ayudar a las arcas municipales para seguir cumpliendo con el exitoso plan de vivienda que nuestro Gobierno viene llevando adelante.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- El Edil Guerra está pidiendo la palabra.

EDIL GUERRA.- Una aclaración.

Más allá de la cifra que se paga □ que está dentro de ciertas realidades, no solo en relación al fideicomiso sino también al mercado □ , lo vamos a votar □ porque lo hemos firmado □ p orque se incluyó en el Fondo de Gestión Territorial. (m.r.c.)

Es algo que tenemos como conducta y lo planteamos cuando se hizo la venta de la calle, la venta de un terreno en Rincón del Indio, porque es para apoyar la vivienda social, que para nosotros es prioritaria. Ese es el motivo por el cual acompañamos estas enajenaciones y las llevamos con ese destino, porque es una política que venimos desarrollando y proclamando, lo hemos hecho siempre. Es más, cuando hubo que votar la negociación por las tierras para el realojo del Barrio Kennedy también lo hicimos, también levantamos la manito, porque cuando es para solucionar la dignidad de la gente, porque la vivienda es fundamental para cualquier persona y mucho más para los niños y jóvenes, siempre estaremos buscando soluciones.

Por eso, señor Presidente, lo votamos, aceptamos que sea en exclusividad para eso porque es un destino correcto, porque si no figurara esa frase, llegado el momento de utilizarlo en la Junta, presentan la autorización para hacerlo y no nos vamos a negar a que se utilice en el realojo de esos casos, que mejoran la calidad de vida de cualquier persona. Así que no nos cuesta votarlo por anticipado con un destino con el cual estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- La Edil Borges pidió la palabra.

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Gracias Presidente.

Señor Presidente, el Partido Colorado votó afirmativo justamente porque este terreno □ como aquí se dijo

,  
cuando se votó en el período anterior el fideicomiso de viviendas

□  
integraba el listado de los padrones y estudiándolo aquí

,  
en la Junta

,  
fue que advertimos que tenía una situación de ocupación, entonces se eliminó del listado de los padrones

□  
que iban a ser objeto del fideicomiso de vivienda

□  
y lo votamos justamente porque el producido de la venta

de este terreno va con un destino específico  
,  
que es para el Fondo de Gestión Territorial,  
con destino de vivienda de interés social.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- El Edil Balladares pidió la palabra.

EDIL BALLADARES.- Gracias, Presidente.

Yo voy a pedir, Presidente, que se haga foco en lo que está pasando aquí con este expediente: esta noche los tres partidos con representación política en esta Junta Departamental votan unidos, votan unidos una política de Estado, una política que es la erradicación de los asentamientos, Presidente, y eso hay que destacarlo.

Esta noche el sistema político de Maldonado □ tan criticado, a veces□ vota en conjunto para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- No hay más anotados.

Votamos.

EDIL JOSÉ LUIS SÁNCHEZ.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0776/2018) **RESOLUCIÓN N° 411/2018 Visto:** El Expediente N° 0776/2018 y con lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, por unanimidad (29 votos) LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso, el inmueble Padrón N° 10371 Localidad Catastral Punta del Este, en las condiciones descriptas por Resolución N° 08152/2018 del Intendente de Maldonado. 2º) El producido de la enajenación será integrado al Fondo de Gestión Territorial del Departamento de Maldonado, teniéndose la presente anuencia como suficiente para destinar dichos recursos al Fideicomiso Financiero Planes y Programas de Vivienda Social de Maldonado, con destino exclusivo a las obras de realojo de los Barrios Kennedy y El Placer. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Sánchez pidió la palabra...

EDIL JOSÉ LUIS SÁNCHEZ.- La urgencia de los expedientes...

PRESIDENTE.- Muy bien.

Votamos la urgencia de los expedientes.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 00:19 minutos se levanta la sesión. (m.g.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Diego Astiazarán, Washington Martínez, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, María del Rosario Borges y Susana De Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: Natalia Freire, Oscar Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Adolfo González, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Mar

í

a Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Teresa Rivero, Milton Hernández, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges y Juan Silvera.

Ediles con Licencia Médica: Magdalena S. de Zumarán, Lourdes Ontaneda, Graciela Ferrari y José Hualde.

Ediles inasistentes: Efraín Acuña, Liliana Berna y Leonardo Delgado.

Siendo la hora 00:19 del día 31 de los corrientes, el Primer Vicepresidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra indicados.

**Luis Artola**

**Presidente**

**Alexandro Infante**

**Primer Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

## Reproducción Testimonial